



Colima

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE COLIMA
INDIRA VIZCAÍNO SILVA

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL
ALBERTO ELOY GARCÍA ALCARAZ

Las leyes, decretos y demás disposiciones obligan y surten sus efectos desde el día de su publicación en este Periódico, salvo que las mismas dispongan otra cosa.

www.periodicooficial.col.gob.mx

EL ESTADO DE COLIMA

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



SUPLEMENTO
NÚM. 1

EDICIÓN EXTRAORDINARIA

VIERNES, 28 DE FEBRERO DE 2025

TOMO CX
COLIMA, COLIMA

NÚM.

26
46 págs.



EL ESTADO DE COLIMA

www.periodicooficial.col.gob.mx

SUMARIO

**DEL GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN**

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Pág. 3

**DEL GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN**

PRESUPUESTO

DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

MTRO. CICERÓN ALEJANDRO MANCILLA GONZÁLEZ, Presidente Municipal de Minatitlán, Colima a sus habitantes, sabed:

Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Colima, se ha servido dirigirme para su publicación el siguiente Acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Minatitlán, Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.

El H. Cabildo Constitucional de Minatitlán, Colima en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 90, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción IV, incisos a) y e), 51, fracción IX y 53 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículos 1º, párrafo I y II y 61, párrafo primero, fracción II, incisos a), b) y c) párrafos segundo y tercero, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 1º, 10, 11, 18, 19, 20, 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículos 2º, primer párrafo, inciso a), 5, 6, 8, fracción I, 10 fracción I, 13, fracción II, 17, 18 fracción III, 19, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; artículo 34, fracción IV, artículo 38, artículo 75, fracciones XXII, XXIII, artículo 104, fracción I, artículos 137, 147 y 248, fracciones IX Y XXV del Reglamento del Gobierno Municipal de Minatitlán, Colima los integrantes del H. Cabildo de este municipio han tenido a bien aprobar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Minatitlán, Colima para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

ANTECEDENTES

Primero.- Que con fecha 31 de diciembre del año en curso, la Tesorería Municipal, con base en los ingresos disponibles del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima, debidamente aprobados por el Congreso del Estado, presentó ante la Comisión de Hacienda el anteproyecto correspondiente al PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 para que previo análisis del mismo, se emitiera el Dictamen correspondiente para su sometimiento al Pleno de este H. Ayuntamiento.

Segundo.- Que es competencia de la Comisión de Hacienda Municipal elaborar el presente dictamen, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18, fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima.

Tercero.- Por lo anterior, los integrantes de esta Comisión, trabajaron en la elaboración del referido Dictamen atendiendo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas del gasto público municipal, con base en los ingresos disponibles, al Plan Municipal de Desarrollo, y el programa de gobierno municipal, debiendo sujetarse a los criterios que para tal efecto establece el Artículo 1º de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como de los artículos 6, 29, 35, 37, 38 y 47 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima.

Cuarto.- Que en la Sesión Extraordinaria No. 08/2024, con fecha del 31 de diciembre de 2024, celebrada en la sala de Cabildo "Senador Elías Arias Figueroa", en el Municipio de Minatitlán, Colima, en el desahogo del IV punto del orden del día la Comisión de Hacienda Municipal presentó el Dictamen del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 de este municipio, para su análisis y discusión, siendo aprobado por unanimidad por el Pleno de este H. Ayuntamiento.

Por lo anterior, los suscritos emitimos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que es competencia de la Comisión de Hacienda Municipal rendir el referido dictamen, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13, fracción II y artículo 20 de la ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como lo dispuesto en el artículo 115, fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al igual que lo contenido en el artículo 45, fracción IV, inciso a) y e) del Municipio Libre del Estado de Colima, en el que se

marca que los municipios administrarán libremente su hacienda y para que de manera particular aprueben a través de sus cabildos el presupuesto de egresos.

Segundo.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 45, fracción IV, inciso e), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, los Ayuntamientos deben aprobar entre el 16 y el 31 de diciembre de cada año, el presupuesto anual de egresos del siguiente ejercicio, con base en sus ingresos disponibles.

Tercero.- Que las proyecciones económicas de este proyecto de presupuesto de egresos se realizan con base en el aspecto macroeconómico de la economía mexicana, aplicando las tendencias y comportamiento de sus principales indicadores económicos; de igual forma, el pronóstico de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2025, es congruente con lo presentado en los Criterios Generales de Política Económica 2025 y concordando con las estimaciones de las participaciones y transferencia federales etiquetadas previstas en la Ley de Ingresos de la Federación y en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2025.

Cuarto.- Que para el Municipio de Minatitlán, Colima, el monto total de los ingresos estimados y aprobados por el H. Congreso del Estado mediante el Decreto no. 47 el 13 de diciembre de 2024 para el Ejercicio Fiscal 2025 es por la cantidad de: \$176,836,452.15 pesos (CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N.), provenientes de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones.

En concordancia con lo anterior, los recursos totales que señalan el presente Presupuesto de Egresos para el Municipio de Minatitlán, Colima, propuesto para el Ejercicio Fiscal 2025, detallado por unidad presupuestal, son por la cantidad de 176,836,452.15 pesos (CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N.).

De lo anterior se aprecia que el Presupuesto que se aprueba cumple con la generación de un balance presupuestario sostenible, ya que establece un equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos del Municipio de Minatitlán Colima, para el ejercicio fiscal 2025.

Después de estas consideraciones la Comisión de Hacienda Municipal, dictaminó procedente el anteproyecto del PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA, PROPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, con el siguiente:

C. CICERÓN ALEJANDRO MANCILLA GONZÁLEZ, C. YADIRA ZÚÑIGA MICHEL, C. DIEGO ALEJANDRO MENDOZA FIGUEROA, C. MARÍA DEL REFUGIO CERVANTES LEÓN, C. HÉCTOR MANUEL AGUILAR VARGAS, C. FERNANDA YANETH GONZÁLEZ CEJA, C. MARÍA DE JESÚS COBIÁN RODRÍGUEZ, C. CLAUDIA MARYSOL ARIAS CAMPOS, C. LAURA LÓPEZ BARRETO Y C. OLIVIA DE LA CRUZ GERARDO, Presidente, Síndica, Regidores y Regidoras respectivamente, miembros todos del HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA, con fundamento en los artículos 115 fracción I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 y 87 fracción IV; 94 y 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Colima; Artículos 42, 43, 44 y 45 fracción IV incisos e) y j) 46, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 17, 18, 32, 33, 34 fracción IV, 38, 104 fracción I y 147 del Reglamento de Gobierno Municipal, nos permitimos presentar a la consideración y en su caso a la aprobación del Pleno del Cabildo del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MINATITLÁN COLIMA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero.- Que el presupuesto de egresos, en términos de los artículos 2, numeral 60 y 6 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipio del Estado de Colima, se define como el documento que contenga el Acuerdo que aprueba el Ayuntamiento y de lugar al decreto, en el que se autorizan las provisiones del gasto público para el ejercicio fiscal correspondiente, que comprende, además las provisiones de gasto de sus organismos paramunicipales. Debiendo elaborarse cada año fiscal, reflejando los costos reales a la fecha de formulación, más el porcentaje de incremento de conformidad a la inflación estimada para el ejercicio que se presupuesta, comprendiendo la atención a responsabilidades, contingencias del gasto y de servicios personales.

En este sentido el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Minatitlán, Colima, es el instrumento jurídico fundamental para regular la asignación, ejercicio, seguimiento y control del gasto público del municipio, para el ejercicio fiscal 2025, debiendo guardar los ejecutores del gasto los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para el cumplimiento y consecución de las políticas, los objetivos, programas y metas a los que están destinados.

Segundo.- El proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Minatitlán Colima para el ejercicio fiscal 2025, atiende lo establecido por los artículos 10, 18 y 20 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los

Municipios, 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y los artículos 27, 29, 30, 31, 32, 34, 37, 47 y 61 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima, puesto que para su proyección fueron considerados los Pre-Criterios de Política Económica y otros elementos de análisis macroeconómico, que define el desempeño de la Economía Mexicana para el año 2025, así como los riesgos que pudiera enfrentar el municipio para el cumplimiento de la estimación de ingresos y egresos; la estimación prevista en la Ley de Ingresos para el Municipio Minatitlán, Colima para el ejercicio fiscal 2025; comprende además las proyecciones de la finanzas públicas del municipio para los años 2025-2026, así como el resultado de las finanzas públicas del municipio para los años 2023 y 2024, conforme los formatos 7b) y 7d) emitidos por el CONAC; también contiene lo relativo al estudio actuarial, plantilla de personal y tabulador de sueldos y prestaciones laborales que estarán vigente en 2025, así como las percepciones ordinarias y extraordinarias; las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, las previsiones económicas para cubrir las pensiones y jubilaciones; también se establece la previsión de recursos para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores y para el pago de financiamientos; se presenta el estado que guarda la deuda pública, exponiendo el plazo, destino, principal y servicio de la misma; la definición de la estructura programática con sus indicadores estratégicos y de gestión, y la aplicación de los recursos conforme las clasificaciones administrativa (unidad administrativa y objeto de gasto), por objeto de gasto, funcional, programática y económica, por fuente de financiamiento y tipo de gasto, entre otra información.

Tercero.- El proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, guarda el principio de sostenibilidad, puesto que el presupuesto de egresos no excede el techo financiero que fija la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, esto considerando los ingresos totales que se proyecta recibir el municipio por ingresos locales por impuesto, derechos, productos, aprovechamientos, por las participaciones e incentivos federales, así como por las aportaciones federales y transferencias vía convenios y los ingresos derivados de financiamientos.

Cuarto.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 90, primer párrafo, fracciones II y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; principios que también se mantienen en la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en sus artículos 45, primer párrafo, fracción IV, incisos a) y e), en los que se plasma, en el marco del Federalismo Hacendario, la facultad para que cada Ayuntamiento de los Municipios del Estado de Colima, de manera particular, aprueben su presupuesto de egresos con base en sus ingresos disponibles.

Quinto.- Que el Municipio es el nivel de Gobierno que mantiene el contacto más cercano a la población, también es el ente público que tiene la obligación de cumplir de manera más efectiva con las responsabilidades que la propia Ley le impone, a fin de satisfacer las necesidades de la sociedad a quién representa, procurando el bienestar y la prosperidad de ésta. Para el logro de este propósito es indispensable conjuntar voluntades, esfuerzos y principalmente es necesario contar con los elementos económicos necesarios para la realización de las funciones municipales encomendadas a los Ayuntamientos, fundamentalmente desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hasta los programas, proyectos, obras y acciones destinadas a atender los servicios públicos.

En este contexto, es conveniente mencionar que el Proyecto de presupuesto de Egresos para el Municipio de Minatitlán Colima, para el Ejercicio Fiscal 2025 tiene como propósito el precisar los conceptos de egresos que la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Minatitlán Colima utilizará para orientar el destino de los egresos públicos.

Sexto.- El Presupuesto de Egresos para el Municipio de Minatitlán, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2025, es el instrumento jurídico fundamental que regula la asignación, ejercicio, seguimiento y control del gasto público del municipio, prevé los recursos financieros que se dispondrán para impulsar los programas propuesto para el mejoramiento de los servicios públicos municipales, el mantenimiento y creación de la infraestructura urbana tanto en la cabecera municipal, como en sus comunidades, los programas de apoyo sociales y para el sostenimiento de sus organismos paramunicipales, que no cuentan con fuentes propias de ingresos.

Atendiendo a los ejes temáticos y programas presupuestarios del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, en el proyecto de presupuesto 2025, se prevé destinar recursos en función de los siguientes **EJES TEMÁTICOS**:

1.- Gobierno comprometido, transparente y eficaz, un importe de **\$79, 715,017.09**, (*setenta y nueve millones setecientos quince mil diecisiete pesos 09/100 M.N.*)

2.- Fortalecimiento de los servicios públicos, un importe de **\$1, 646,189.48**, (*un millón seiscientos cuarenta y seis mil ciento ochenta y nueve pesos 48/100 M.N.*)

3.- Desarrollo social integral y humano, un importe de **\$11, 805,362.85**, (*once millones ochocientos cinco mil trescientos sesenta y dos pesos 85/100 M.N.*)

4.- Fortalecimiento del desarrollo económico, un importe de **\$60, 220,594.96**, (*sesenta millones doscientos veinte mil quinientos noventa y cuatro pesos 96/100 M.N.*).

5.- Gobierno comprometido con la seguridad, un importe de **\$9, 610,465.00**, (*nueve millones seiscientos diez mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.*).

6.- Desarrollo urbano sostenible y de calidad, un importe de **\$13, 603,822.77**, (*trece millones seiscientos tres mil ochocientos veintidós pesos 77/100 M.N.*).

7.- Tecnologías de la información, un importe de **\$235,000.00**, (*doscientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.*).

Séptimo.- En cumplimiento a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Colima, así como a los diversos dispositivos de la ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima, se prevén las partidas de gasto específicas para cubrir:

- Las indemnizaciones por responsabilidad patrimonial;
- Adeudos fiscales de ejercicios anteriores;
- Los incrementos salariales y prestaciones laborales;
- Los financiamientos y obligaciones financieras, así como su servicio.
- Partida para el Fondo de Protección Civil.

Octavo.- Que el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Minatitlán Colima, para el ejercicio fiscal 2025, presenta, en el rubro específico de Servicios Personales la asignación global de recursos, por un importe de \$90,267,311.19, considerando el incremento real del 9.38%, puesto que conforme los pre-criterios de política económica, la inflación esperada al cierre del ejercicio 2024 será de 5.0% en tanto la tasa de crecimiento del PIB se estima en 3.0%, estimación realizada conforme la metodología sugerida por el INDETEC, que se reproduce a continuación para el caso específico del Municipio de Minatitlán, Colima, para el ejercicio fiscal 2025:

Capítulo 1000 asignado en el Presupuesto de Egresos 2024 (A)	Monto actualizado por inflación 2023-2024 (B)	Limite estimado para el capítulo 1000 Servicios Personales en 2025 (C)
A= devengado en capítulo 1000 en 2024	B=(A) X (inflación al cierre de 2024)	C= (B) x (el % menor entre el 3% y la tasa del PIB para 2025)
\$97,217,603.80	\$97,217,603.80 - \$6,950,292.61	\$97,217603.80 - \$6,950,292.61= \$90,267,311.19
	7.15%	0.00%
Tasa de inflación esperada al cierre del 2024, 4.5%		
Tasa de crecimiento del PIB para 2025, rango del 2.0% al 3.0%		

Además, se presenta **el tabulador de sueldo y prestaciones** en el cual se desglosan las percepciones ordinarias y extraordinarias, **la plantilla laboral** que describe las plazas por tipo, número y unidad presupuestal, así como **el estudio actuarial**, documentos que se anexan al proyecto de presupuesto de egresos.

También contiene las previsiones económicas para atender los incrementos en sueldos y prestación, así como la partida de gasto para cubrir la nómina de pensionados y jubilados y para las aportaciones a la seguridad social, indicando la fuente de ingresos con la que serán cubiertos.

Noveno.- En cumplimiento con lo establecido en el artículo 18, fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se reflejan los resultados del ejercicio del gasto e inversión. El Presupuesto de Egresos para el Municipio de Minatitlán, Colima, para el ejercicio fiscal 2025, contiene las proyecciones de las finanzas públicas del municipio para los años 2025-2026, así como el resultado de las finanzas públicas del municipio para los años 2023 y 2024, conforme los formatos 7b) y 7d) emitidos por el CONAC, mismos que se presentan a continuación:

MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COL. Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto (b)	Año en Cuestión (del proy. de ppto.) 2025 (c)	Año 1 2026 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	143,197,406.15	147,493,328.33
A. Servicios Personales	82,574,392.78	85,051,624.56
B. Materiales y Suministros	5,745,000.00	5,917,350.00
C. Servicios Generales	7,400,000.00	7,622,000.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	39,142,013.37	40,316,273.77
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	800,000.00	824,000.00
F. Inversión Pública	0	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	200,000.00	206,000.00
H. Participaciones y Aportaciones	0	0.00
I. Deuda Pública	7,336,000.00	7,556,080.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	33,639,046.00	34,648,217.38
A. Servicios Personales	7,692,919.00	7,923,706.57
B. Materiales y Suministros	1,190,000.00	1,225,700.00
C. Servicios Generales	55,000.00	56,650.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	222,546.00	229,222.38
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	450,000.00	463,500.00
F. Inversión Pública	24,028,581.00	24,749,438.43
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0	0.00
I. Deuda Pública	0	0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)	176,836,452.15	182,141,545.71

MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COL. Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental RESULTADOS DE EGRESOS - LDF Formato 7d) (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto (b)	Año del Ejer. Vig. 2024	Año del Ejer. Vig. 2023
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	128,733,459.28	132,527,726.33
A. Servicios Personales	82,487,251.59	74,972,508.21
B. Materiales y Suministros	7,231,597.59	9,439,812.61

C. Servicios Generales	10,012,669.90	13,823,157.30
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,336,875.56	29,234,242.75
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,280.00	2,208,005.48
F. Inversión Pública	802,746.01	2,849,999.98
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	853,038.63	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	24,243,868.67	41,674,501.48
A. Servicios Personales	5,848,820.06	7,550,361.76
B. Materiales y Suministros	368,146.57	161,855.93
C. Servicios Generales	0	184,640.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	480,400.00	174,345.51
F. Inversión Pública	17,546,502.04	33,603,298.28
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	0	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	152,977,327.95	174,202,227.81

Décimo.- La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios indica, en su artículo 18, párrafo primero, que la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de los Municipios, deben elaborarse conforme a la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las normas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Además de lo anterior, para que proceda la aprobación por parte del Cabildo Municipal del presupuesto de egresos, este deberá incluir, entre otras cosas, lo siguiente; Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años.

El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la Ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente. Debido a que las prestaciones económicas que otorga la ley dependen de alguna contingencia, es necesario utilizar técnicas actuariales que, por medio de hipótesis de muerte, invalidez, y rotación, así como de rendimientos bancarios, incrementos salariales, etc., nos permitan encontrar los ingresos, egresos y saldos del fondo de Prestaciones Económicas, durante los próximos 100 años (170 años para pasivos contingentes), de la manera más aproximada posible.

El cálculo actuarial es la única técnica que determina el costo actual y futuro de las obligaciones del área de prestaciones económicas, proporcionando una amplia información que deberá considerarse como fundamental para definir el rumbo del Esquema de Seguridad Social, de la manera más aproximada posible. La situación del área de prestaciones económicas, no se refleja en los estados financieros, pues actualmente estos no determinan el valor de los derechos adquiridos de sus afiliados, ni en qué momentos serán exigibles. Además de lo anterior, la necesidad del Estudio Actuarial es una de las principales conclusiones de los Congresos Nacionales de Instituciones de Seguridad Social, pues sirven de base tanto para determinar el rumbo de los sistemas de pensiones como para la toma de decisiones cotidianas.

En razón de lo anterior, y conforme lo establecido en el artículo 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se presenta el Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF aprobado por el CONAC, vigente a la fecha de presentación del presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Minatitlán, Colima para el ejercicio fiscal 2025, las cuotas y aportaciones contempladas para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Minatitlán, Colima, se consideraron en apego a la fracción II inciso a) de dicho artículo 60, que establece las cuotas diferenciadas a cargo de cada Entidad Pública Patronal y que, para el ejercicio fiscal 2025, es del 7.0% de los salarios de cotización por cada uno de los servidores públicos inscritos al IPECOL.

MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA						
INFORMES SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF						
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgo de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras Prestaciones Sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación laboral		Prestación laboral	Prestación laboral	Prestación laboral	Prestación laboral
Beneficio definido, Contribución definida o mixto	Beneficio definido		Beneficio definido	Beneficio definido	Beneficio definido	Beneficio definido
Población Afiliada						
Activos	186		186	186	186	186
Edad máxima	68		68	68	68	68
Edad mínima	18		18	18	18	18
Edad Promedio	43		43	43	43	43
Pensionados y Jubilados	32		0	1	0	33
Edad máxima	93		0	45	0	93
Edad mínima	51		0	45	0	45
Edad Promedio	66		0	45	0	66
Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	7.14		7.14	7.14	7.14	7.14
	NG - 80%		NG - 80%	NG - 80%	NG - 80%	NG - 80%
	GA		GA	GA	GA	GA
	2020-4.90%		2020-4.90%	2020-4.90%	2020-4.90%	2020-4.90%
	2021- 5.30%		2021- 5.30%	2021- 5.30%	2021- 5.30%	2021- 5.30%
	2022 - 5.70%		2022 - 5.70%	2022 - 5.70%	2022 - 5.70%	2022 - 5.70%
	2023 - 6.10%		2023 - 6.10%	2023 - 6.10%	2023 - 6.10%	2023 - 6.10%
	2024 - 6.50%		2024 - 6.50%	2024 - 6.50%	2024 - 6.50%	2024 - 6.50%
	2025 - 2047 - 7.00%		2025 - 2047 - 7.00%	2025 - 2047 - 7.00%	2025 - 2047 - 7.00%	2025 - 2047 - 7.00%
	2048 en adelante - 8.00%		2048 en adelante - 8.00%	2048 en adelante - 8.00%	2048 en adelante - 8.00%	2048 en adelante - 8.00%
	2020 - 3.40%		2020 - 3.40%	2020 - 3.40%	2020 - 3.40%	2020 - 3.40%
	2021 - 2037 - Aumento anual del 1.4%		2021 - 2037 - Aumento anual del 1.4%	2021 - 2037 - Aumento anual del 1.4%	2021 - 2037 - Aumento anual del 1.4%	2021 - 2037 - Aumento anual del 1.4%
	2038 - 2053 - 27.20%		2038 - 2053 - 27.20%	2038 - 2053 - 27.20%	2038 - 2053 - 27.20%	2038 - 2053 - 27.20%
	2054 - 26.70%		2054 - 26.70%	2054 - 26.70%	2054 - 26.70%	2054 - 26.70%
	2055 - 2066 - Disminución anual de 0.50%		2055 - 2066 - Disminución anual de 0.50%	2055 - 2066 - Disminución anual de 0.50%	2055 - 2066 - Disminución anual de 0.50%	2055 - 2066 - Disminución anual de 0.50%
Aportación individual al plan de pensión como % del salario						
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario						

	2067 en adelante - 20.70%	2067 en adelante - 20.70%	2067 en adelante - 20.70%	2067 en adelante - 20.70%	2067 en adelante - 20.70%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	6.25%	-	29.25%	NA	7.56%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.01%	1.0061%	1.00615	1.01%	1.0061%
Edad de Jubilación o Pensión	34.03%	0.00	15.00	0.00	33.45
Esperanza de vida	44.74%	0.00	63.1	0.00	45.30
Ingresos del fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	10,030,986.54	10,030,986.54	10,030,986.54	10,030,986.54	10,030,986.54
Nómina anual					
Activos	66,009,671.47	66,009,671.47	66,009,671.47	66,009,671.47	66,009,671.47
Pensionados y Jubilados	11,872,179.36	0.00	245,535.84	0.00	12,117,715.20
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión					
Máximo	57,815.84	0	20,461.32	0	57,815.84
Mínimo	8,864.04	0	20,461.32	0	8,864.04
Promedio	30917.13	0	20,461.32	0	30,600.29
Monto de la reserva	19,324,637.22				19,324,637.22
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	45,297,452.84	0.00	8,735,414.36	1,159,127.53	55,191,994.73
Generación actual	360,695,349.74	12,456,344.72	32,724,894.33	36,201,809.28	442,078,398.07
Generaciones futuras	199,605,607.67	66,060,002.30	89,411,890.70	155,097,887.87	510,175,388.54
Valor presente de las contribuciones asociadas a los					

sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	33,703,483.92		1,034,063.19	3,441,826.65	3,101,517.38	41,280,891.14
Generaciones futuras	80,070,311.83		26,499,480.88	35,866,918.03	62,216,369.52	204,653,080.26
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	78,013,597.05		2,393,550.46	7,966,810.73	4,179,095.42	95,553,053.65
Generaciones futuras	228,834,735.92		75,733,459.39	102,504,867.65	117,809,554.69	584,882,617.65
Otros ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(274,951,084.39)		(9,028,731.079)	(30,051,671.31)	(27,080,324.01)	(341,111,810.80)
Generaciones futuras	109,299,440.08		36,172,937.96	48,959,894.99	84,928,036.34	279,360,309.37
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2068		2068	2068	2068	2068
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2024		2024	2024	2024	2024
Empresa que elaboro el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte S.C.		Valuaciones Actuariales del Norte S.C.	Valuaciones Actuariales del Norte S.C.	Valuaciones Actuariales del Norte S.C.	Valuaciones Actuariales del Norte S.C.

Décimo primero.- El cumplimiento de las expectativas de la recaudación de ingresos locales y de las Participaciones y Aportaciones Federales para el ejercicio fiscal 2025, prevista en el proyecto de Ley de Ingresos que le da sustento al Proyecto de Presupuesto de Egresos, dependen del desempeño de las variables macroeconómicas, mismas que están sujetas a riesgos e imponderables que pueden limitar su desempeño.

Los riesgos relevantes para las finanzas municipales estriban en:

- Que no se logre la recaudación estimada en la Iniciativa de Ley de Ingresos para el municipio para el ejercicio fiscal 2025.
- Que las participaciones e incentivos federales, durante el ejercicio fiscal 2025, se ven afectados con ajustes a la baja, derivado del incumplimiento de la meta de recaudación federal participable.
- Un incremento en los costos de la energía eléctrica y los combustibles por arriba de lo estimado.

Aunado a lo anterior, el proyecto incluye las proyecciones e información siguiente:

I. PROYECCIONES DE FINANZAS PÚBLICAS, CONSIDERANDO LAS PREMISAS EMPLEADAS EN LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA.

En atención a las disposiciones previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, la ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los

Municipios, la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, se prevé que los recursos económicos recaudados durante el ejercicio fiscal 2025, se destinarán a cubrir el gastos público del Municipio de Minatitlán Colima y se orientará su aplicación en los objetivos y metas previstas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Minatitlán Colima.

II. EGRESOS PROYECTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

El Honorable Ayuntamiento de Minatitlán Colima, proyecta erogar para el Ejercicio Fiscal 2025, recursos económicos por la cantidad de \$176,836,452.15 pesos (CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N.), distribuido en diferentes conceptos que a continuación se detallan:

- **Servicios Personales**

Se proyecta la cantidad de \$90,267,311.78 (NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 78/100 M.N.) misma que se calculó en forma real y considerando las prestaciones de todo personal adscrito, tomando en cuenta el tabulador integrado en el presente proyecto.

- **Materiales y Suministros**

Se proyecta la cantidad de \$6,935,000.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que se calculó considerando el ejercicio fiscal anterior;

- **Servicios Generales**

Se proyecta la cantidad de \$7,455,000.00 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que se calculó considerando el ejercicio fiscal anterior;

- **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

Se proyecta la cantidad de \$39,364,557.37 (TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 37/100 M.N.) misma que se calculó considerando el ejercicio fiscal anterior;

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Se proyecta la cantidad de \$1,250,002.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOS PESOS 00/100 M.N.), misma que se calculó considerando el ejercicio fiscal anterior;

- **Inversión Pública**

Se proyecta la cantidad de \$24,028,581.00 (VEINTICUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), misma que se proyectó considerando la proyección de ingresos de las aportaciones Federales de este ejercicio fiscal;

- **Inversiones financieras y otras Provisiones**

Se proyecta la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que se calculó considerando el ejercicio fiscal anterior;

- **Deuda pública**

Se proyecta la cantidad de \$7,336,000.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que se calculó considerando el ejercicio fiscal anterior;

Por los argumentos expuestos y fundamentos vertidos se somete a la consideración y en su caso a la aprobación del Cabildo del H. Ayuntamiento de Minatitlán Colima el siguiente:

ACUERDO

Único.- Es de aprobarse y se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Minatitlán, Colima para el Ejercicio Fiscal 2025, en los siguientes términos:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN, COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Artículo 1.- Durante el ejercicio fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, la Hacienda Pública del Municipio Libre de Minatitlán, Colima erogará la cantidad de: \$176,836,452.15 pesos (CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N.), recursos económicos necesarios para sufragar el gasto público del ejercicio fiscal 2025 que a continuación se detalla de conformidad con las siguientes clasificaciones:

○ ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA;

N	UP	UR	UE	Descripción	Apr-Anual
0	01	00	00	CABILDO	9,848,408.64
0	01	01	00	CABILDO	9,848,408.64
1	01	01	01	DESPACHO DE CABILDO	9,848,408.64
0	02	00	00	PRESIDENCIA	9,203,789.13
0	02	01	00	PRESIDENCIA	9,203,789.13
1	02	01	01	DESPACHO DE PRESIDENCIA	9,203,789.13
0	03	00	00	SECRETARIA	4,828,569.72
0	03	01	00	SECRETARIA	4,828,569.72
1	03	01	01	DESPACHO DE SECRETARIA	4,828,569.72
0	04	00	00	TESORERIA	15,632,365.52
0	04	01	00	TESORERIA	15,632,365.52
1	04	01	01	DESPACHO DE TESORERIA	15,632,365.52
0	05	00	00	OFICIALIA MAYOR	47,906,934.50
0	05	01	00	OFICIALIA MAYOR	47,906,934.50
1	05	01	01	DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR	47,906,934.50
0	06	00	00	OBRAS PUBLICAS	13,303,822.92
0	06	01	00	OBRAS PUBLICAS	13,303,822.92
1	06	01	01	DESPACHO DE OBRAS PUBLICAS	13,303,822.92
0	07	00	00	CULTURA Y DEPORTES	2,556,095.08
0	07	01	00	CULTURA Y DEPORTES	2,556,095.08
1	07	01	01	DESPACHO DE CULTURA Y DEPORTES	2,556,095.08
0	08	00	00	DIRECCION DE DESARROLLO Y PLANEACION	5,004,956.88
0	08	01	00	DIRECCION DE DESARROLLO Y PLANEACION	5,004,956.88
1	08	01	01	DESPACHO DE DESARROLLO Y PLANEACION	5,004,956.88
0	09	00	00	DESARROLLO RURAL	1,244,310.96
0	09	01	00	DESARROLLO RURAL	1,244,310.96
1	09	01	01	DESPACHO DE DESARROLLO RURAL	1,244,310.96
0	11	00	00	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	9,610,465.00
0	11	01	00	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	9,610,465.00
1	11	01	01	DESPACHO DE SEGURIDAD PUBLICA	9,610,465.00
0	12	00	00	CONTRALORIA	4,338,974.16
0	12	01	00	CONTRALORIA	4,338,974.16
1	12	01	01	DESPACHO DE CONTRALORIA	4,338,974.16
0	13	00	00	ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	21,500,000.00
0	13	01	00	ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	21,500,000.00
1	13	01	01	DIF MUNICIPAL	10,000,000.00
1	13	01	03	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES MINATITLENSES	11,500,000.00
0	14	00	00	OBRA PUBLICA E INVERSION	24,028,581.00
0	14	01	00	OBRA PUBLICA	24,028,581.00
1	14	01	02	OBRA PUBLICA-PROGRAMADA	24,028,581.00
0	16	00	00	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS	3,000,000.00

0	16	02	00	SUBSIDIOS	3,000,000.00
1	16	02	01	SUBSIDIO AL COMITE DE FIESTAS CAFE Y MINERIA 2022	3,000,000.00
0	19	00	00	ASESOR JURIDICO	1,000,000.00
0	19	01	00	ASESOR JURIDICO	1,000,000.00
1	19	01	01	DESPACHO DEL ASESOR JURIDICO	1,000,000.00
0	20	00	00	SERVICIOS PUBLICOS	1,646,189.52
0	20	01	00	SERVICIOS PUBLICOS	1,646,189.52
1	20	01	01	DESPACHO DE SERVICIOS PUBLICOS	1,646,189.52
0	21	00	00	JUZGADO CIVICO	586,574.28
0	21	01	00	JUZGADO CIVICO	586,574.28
1	21	01	01	DESPACHO DEL JUZGADO CIVICO	586,574.28
0	22	00	00	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR	714,407.76
0	22	01	00	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR	714,407.76
1	22	01	01	DESPACHO DE PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR	714,407.76
0	23	00	00	SIPINNA	296,942.28
0	23	01	00	SIPINNA	296,942.28
1	23	01	01	DESPACHO DE SIPINNA	296,942.28
0	24	00	00	ARCHIVO HISTORICO	585,064.80
0	24	01	00	ARCHIVO HISTORICO	585,064.80
1	24	01	01	DESPACHO DE ARCHIVO HISTORICO	585,064.80
				TOTAL	176,836,452.15

o **CLASIFICACIÓN ECONÓMICA;**

N	Cap	Con	Descripción	Apr-Anual
0	01	00	SERVICIOS PERSONALES	90,267,311.78
1	01	01	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	39,125,190.96
1	01	02	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	8,100,000.04
1	01	03	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	10,064,381.28
1	01	04	SEGURIDAD SOCIAL	5,996,318.88
1	01	05	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	24,493,420.62
1	01	06	PREVISIONES	1,000,000.00
1	01	07	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	1,488,000.00
0	02	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,935,000.00
1	02	01	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	530,000.00
1	02	02	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	15,000.00
1	02	04	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	350,000.00
1	02	06	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,000,000.00
1	02	07	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	200,000.00
1	02	08	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	300,000.00
1	02	09	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	540,000.00
0	03	00	SERVICIOS GENERALES	7,455,000.00
1	03	01	SERVICIOS BÁSICOS	1,895,000.00

1	03	02	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	360,000.00
1	03	03	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	100,000.00
1	03	04	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	100,000.00
1	03	05	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1,750,000.00
1	03	06	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	80,000.00
1	03	07	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	15,000.00
1	03	08	SERVICIOS OFICIALES	1,400,000.00
1	03	09	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,755,000.00
0	04	00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	39,364,557.37
1	04	01	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	21,500,000.00
1	04	03	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	3,000,000.00
1	04	04	AYUDAS SOCIALES	2,864,557.37
1	04	05	PENSIONES Y JUBILACIONES	12,000,000.00
0	05	00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,250,002.00
1	05	01	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	250,000.00
1	05	04	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	700,002.00
1	05	06	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	300,000.00
0	06	00	INVERSION PUBLICA	24,028,581.00
1	06	01	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	24,028,581.00
0	07	00	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	200,000.00
1	07	09	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	200,000.00
0	09	00	DEUDA PUBLICA	7,336,000.00
1	09	01	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	6,000,000.00
1	09	09	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	1,336,000.00
			TOTAL	176,836,452.15

o **CLASIFICACIÓN FUNCIONAL;**

N	Fin	Fun	SFun	SSFun	Descripción	Apr-Anual
0	01	00	00	00	GOBIERNO	97,942,354.23
0	01	01	00	00	LEGISLACION	9,848,408.64
1	01	01	01	00	LEGISLACION	9,848,408.64
0	01	02	00	00	JUSTICIA	2,864,557.37
1	01	02	04	00	DERECHOS HUMANOS	2,864,557.37
0	01	03	00	00	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	15,557,803.48
1	01	03	01	00	PRESIDENCIA / GUBERNATURA	8,289,231.76
1	01	03	02	00	POLITICA INTERIOR	4,828,569.72
1	01	03	03	00	PRESERVACION Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PUBLICO	740,000.00
1	01	03	04	00	FUNCION PUBLICA	350,002.00
1	01	03	05	00	ASUNTOS JURIDICOS	1,000,000.00
1	01	03	09	00	OTROS	350,000.00
0	01	05	00	00	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	11,825,544.16
1	01	05	01	00	ASUNTOS FINANCIEROS	5,215,178.64
1	01	05	02	00	ASUNTOS HACENDARIOS	6,610,365.52

0	01	07	00	00	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	9,620,465.00
1	01	07	01	00	POLICIA	7,915,465.00
1	01	07	03	00	OTROS ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	1,705,000.00
0	01	08	00	00	OTROS SERVICIOS GENERALES	48,225,575.58
1	01	08	01	00	SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	48,225,575.58
0	02	00	00	00	DESARROLLO SOCIAL	56,389,632.96
0	02	01	00	00	PROTECCION AMBIENTAL	300,000.00
1	02	01	01	00	ORDENACION DE DESECHOS	300,000.00
0	02	02	00	00	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	29,033,537.88
1	02	02	01	00	URBANIZACION	24,028,581.00
1	02	02	02	00	DESARROLLO COMUNITARIO	5,004,956.88
0	02	04	00	00	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	2,556,095.08
1	02	04	02	00	CULTURA	2,556,095.08
0	02	06	00	00	PROTECCION SOCIAL	21,500,000.00
1	02	06	03	00	FAMILIA E HIJOS	21,500,000.00
0	02	07	00	00	OTROS ASUNTOS SOCIALES	3,000,000.00
1	02	07	01	00	OTROS ASUNTOS SOCIALES	3,000,000.00
0	03	00	00	00	DESARROLLO ECONOMICO	15,168,464.96
0	03	01	00	00	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	96,700.00
1	03	01	02	00	ASUNTOS LABORALES GENERALES	96,700.00
0	03	02	00	00	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	1,244,310.96
1	03	02	01	00	AGROPECUARIA	1,244,310.96
0	03	03	00	00	COMBUSTIBLES Y ENERGIA	1,700,000.00
1	03	03	05	00	ELECTRICIDAD	1,700,000.00
0	03	05	00	00	TRANSPORTE	350,000.00
1	03	05	01	00	TRANSPORTE POR CARRETERA	50,000.00
1	03	05	06	00	OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	300,000.00
0	03	09	00	00	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	11,777,454.00
1	03	09	03	00	OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	11,777,454.00
0	04	00	00	00	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	7,336,000.00
0	04	01	00	00	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	7,336,000.00
1	04	01	01	00	DEUDA PUBLICA INTERNA	7,336,000.00
					TOTAL	176,836,452.15

o UBICACIÓN GEOGRÁFICA;

N	ENT	MUN	LOC	COL	DESCRIPCIÓN	APR-ANUAL
0	06	00	0	000	COLIMA	176,836,452.15
1	06	008	0	000	MINATITLÁN	168,080,192.78
1	06	008	1	000	MINATITLÁN	506,702.00
1	06	008	1	001	CENTRO	8,249,557.37
TOTAL						176,836,452.15

○ **CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA;**

N	GGasto	TProg	Mod	Descripción	Apr-Anual
0	1	0	0	PROGRAMAS	169,500,452.15
0	1	2	0	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	112,424,675.49
1	1	2	E	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	47,242,868.92
1	1	2	F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	10,561,051.96
1	1	2	G	REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	5,348,974.16
1	1	2	K	PROYECTOS DE INVERSIÓN	1,244,310.96
1	1	2	R	ESPECÍFICOS	48,027,469.49
0	1	3	0	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	45,298,322.66
1	1	3	M	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	45,298,322.66
0	1	5	0	OBLIGACIONES	11,777,454.00
1	1	5	J	PENSIONES Y JUBILACIONES	11,777,454.00
0	2	0	0	GASTO NO PROGRAMABLE	7,336,000.00
0	2	1	0	GASTO NO PROGRAMABLE	7,336,000.00
1	2	1	H	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	7,336,000.00
				TOTAL	176,836,452.15

○ **OBJETO DEL GASTO;**

N	Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	Apr-Anual
0	01	00	00	00	SERVICIOS PERSONALES	90,267,311.78
0	01	01	00	00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	39,125,190.96
0	01	01	01	00	DIETAS	6,976,916.76
1	01	01	01	01	DIETA A REGIDORES, SÍNDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL	3,687,999.96
1	01	01	01	02	COMPENSACIONES	3,288,916.80
0	01	01	03	00	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	32,148,274.20
1	01	01	03	01	SUELDO	24,760,536.84
1	01	01	03	02	SOBRE SUELDO	5,187,127.56
1	01	01	03	03	QUINQUENIOS	2,200,609.80
0	01	02	00	00	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	8,100,000.04
0	01	02	02	00	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	8,100,000.04
1	01	02	02	01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	8,100,000.04
0	01	03	00	00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	10,064,381.28
0	01	03	02	00	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	6,022,945.60
1	01	03	02	01	PRIMA VACACIONAL	1,179,298.62
1	01	03	02	02	PRIMA DOMINICAL	15,000.00
1	01	03	02	03	PRIMA DE RIESGO	100,000.02
1	01	03	02	04	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	1,000,000.00
1	01	03	02	05	AGUINALDO	3,728,646.96
0	01	03	04	00	COMPENSACIONES	4,041,435.68
1	01	03	04	01	COMPENSACIONES	3,736,435.68
1	01	03	04	05	APOYO POR MUERTE	300,000.00

1	01	03	04	63	FESTEJO DEL DIA DEL NIÑO	5,000.00
0	01	04	00	00	SEGURIDAD SOCIAL	5,996,318.88
0	01	04	01	00	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5,996,318.88
1	01	04	01	01	CUOTAS AL IMSS	4,329,999.96
1	01	04	01	02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,666,318.92
0	01	05	00	00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	24,493,420.62
0	01	05	01	00	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	684,612.00
1	01	05	01	01	FONDO DE AHORRO	684,612.00
0	01	05	04	00	PRESTACIONES CONTRACTUALES	23,708,808.62
1	01	05	04	03	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	10,000.00
1	01	05	04	04	APOYO PARA EL PAGO DE AGUA POTABLE	60,000.00
1	01	05	04	09	AYUDA DE TRANSPORTE	2,917,323.36
1	01	05	04	10	AYUDA PARA RENTA	1,494,503.52
1	01	05	04	13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	300,000.00
1	01	05	04	16	BECA MÉDICA ANUAL	15,000.00
1	01	05	04	17	BECAS	1,200,000.00
1	01	05	04	19	BONO AL GASTO FAMILIAR	40,987.32
1	01	05	04	21	BONO ANUAL ESPECIAL	110,547.48
1	01	05	04	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	1,471,692.00
1	01	05	04	28	BONO DE JUGUETE	36,307.08
1	01	05	04	29	BONO DE LA SECRETARIA	10,000.00
1	01	05	04	30	BONO DE VIAJE RECREATIVO	20,000.00
1	01	05	04	31	BONO DEL BURÓCRATA	1,083,462.96
1	01	05	04	32	BONO DIA DE LA MADRE	64,000.00
1	01	05	04	35	BONO DIA DEL PADRE	50,000.00
1	01	05	04	36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	47,478.90
1	01	05	04	42	BONO PRODUCTIVIDAD	433,385.28
1	01	05	04	44	BONO SINDICAL	390,046.68
1	01	05	04	45	BONO NAVIDEÑO	8,247,055.80
1	01	05	04	46	CANASTA BÁSICA	3,157,125.60
1	01	05	04	48	DIA 31	825,509.28
1	01	05	04	50	ESTIMULO PROFESIONAL	50,000.04
1	01	05	04	59	FONDO DE RETIRO	750,000.00
1	01	05	04	62	VIAJE PREMIO PARA MEJORES 8 ALUMNOS	35,000.00
1	01	05	04	63	BONO DEL POLICIA	114,000.00
1	01	05	04	67	BONO POSADA NAVIDEÑA	200,000.00
1	01	05	04	70	CENA NAVIDEÑA	575,383.32
0	01	05	09	00	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	100,000.00
1	01	05	09	04	APOYO POR ANIVERSARIO	50,000.00
1	01	05	09	06	APOYO FOMENTO AL DEPORTE	50,000.00
0	01	06	00	00	PREVISIONES	1,000,000.00
0	01	06	01	00	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	1,000,000.00
1	01	06	01	01	PREVISIÓN PARA INC. SALARIALES	1,000,000.00

0	01	07	00	00	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	1,488,000.00
0	01	07	01	00	ESTÍMULOS	1,488,000.00
1	01	07	01	02	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1,488,000.00
0	02	00	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,935,000.00
0	02	01	00	00	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	530,000.00
0	02	01	01	00	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	530,000.00
1	02	01	01	01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	300,000.00
1	02	01	01	02	MATERIAL DE LIMPIEZA	230,000.00
0	02	02	00	00	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	15,000.00
0	02	02	02	00	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	15,000.00
1	02	02	02	01	ALIMENTOS PARA ANIMALES	15,000.00
0	02	04	00	00	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	350,000.00
0	02	04	06	00	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	300,000.00
1	02	04	06	02	MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	300,000.00
0	02	04	09	00	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	50,000.00
1	02	04	09	01	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	50,000.00
0	02	06	00	00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,000,000.00
0	02	06	01	00	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,000,000.00
1	02	06	01	01	GASOLINA	5,000,000.00
0	02	07	00	00	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	200,000.00
0	02	07	01	00	VESTUARIO Y UNIFORMES	200,000.00
1	02	07	01	01	UNIFORMES	200,000.00
0	02	08	00	00	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	300,000.00
0	02	08	03	00	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	300,000.00
1	02	08	03	01	EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	300,000.00
0	02	09	00	00	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	540,000.00
0	02	09	04	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	40,000.00
1	02	09	04	01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	20,000.00
1	02	09	04	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	20,000.00
0	02	09	06	00	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500,000.00
1	02	09	06	01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500,000.00
0	03	00	00	00	SERVICIOS GENERALES	7,455,000.00
0	03	01	00	00	SERVICIOS BÁSICOS	1,895,000.00
0	03	01	01	00	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,700,000.00
1	03	01	01	01	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	700,000.00
1	03	01	01	02	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	1,000,000.00
0	03	01	04	00	TELEFONÍA TRADICIONAL	150,000.00
1	03	01	04	01	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	150,000.00
0	03	01	07	00	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	45,000.00
1	03	01	07	01	SERVICIOS DE INTERNET.	20,000.00
1	03	01	07	03	DISEÑO DE PÁGINAS WEB Y CORREO.	25,000.00
0	03	02	00	00	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	360,000.00

0	03	02	03	00	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	60,000.00
1	03	02	03	03	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	60,000.00
0	03	02	05	00	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	300,000.00
1	03	02	05	01	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	300,000.00
0	03	03	00	00	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	100,000.00
0	03	03	01	00	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	100,000.00
1	03	03	01	02	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.	100,000.00
0	03	04	00	00	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	100,000.00
0	03	04	01	00	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	50,000.00
1	03	04	01	01	COMISIONES BANCARIAS	50,000.00
0	03	04	05	00	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	50,000.00
1	03	04	05	01	PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS, INCENDIOS Y DEMAS RIESGOS Y CONTINGENCIAS.	50,000.00
0	03	05	00	00	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1,750,000.00
0	03	05	01	00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	240,000.00
1	03	05	01	01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	240,000.00
0	03	05	07	00	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	500,000.00
1	03	05	07	02	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	500,000.00
0	03	05	08	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	1,010,000.00
1	03	05	08	02	SERVICIOS DE DESINFECCIÓN E HIGIENE EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	10,000.00
1	03	05	08	03	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS	1,000,000.00
0	03	06	00	00	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	80,000.00
0	03	06	01	00	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	80,000.00
1	03	06	01	02	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR RADIO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	30,000.00
1	03	06	01	03	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR PRENSA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	50,000.00
0	03	07	00	00	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	15,000.00
0	03	07	01	00	PASAJES AÉREOS	15,000.00
1	03	07	01	01	PASAJE AÉREO	15,000.00
0	03	08	00	00	SERVICIOS OFICIALES	1,400,000.00
0	03	08	02	00	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,400,000.00
1	03	08	02	02	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	1,000,000.00
1	03	08	02	03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	400,000.00
0	03	09	00	00	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,755,000.00
0	03	09	02	00	IMPUESTOS Y DERECHOS	155,000.00
1	03	09	02	05	CERTIFICACIONES Y DEMÁS IMPUESTOS Y DERECHOS	55,000.00
1	03	09	02	06	DERECHOS DE AGUA	100,000.00
0	03	09	04	00	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	1,000,000.00
1	03	09	04	01	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	1,000,000.00
0	03	09	08	00	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTRAS QUE SE DERIVEN DE RELACIÓN LABORAL	600,000.00
1	03	09	08	01	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	600,000.00
0	04	00	00	00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	39,364,557.37

0	04	01	00	00	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	21,500,000.00
1	04	01	05	00	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	21,500,000.00
0	04	03	00	00	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	3,000,000.00
1	04	03	10	00	SUBSIDIO AL COMITE DE FIESTAS CAFE Y MINERIA 2022	3,000,000.00
0	04	04	00	00	AYUDAS SOCIALES	2,864,557.37
1	04	04	01	00	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,914,557.37
1	04	04	09	00	PROGRAMA DE APOYOS AGROPECUARIOS	150,000.00
1	04	04	12	00	PROGRAMA DE APOYO AL GASTO FAMILIAR	500,000.00
1	04	04	13	00	PROGRAMA DE APOYO AL INGRESO FAMILIAR	300,000.00
0	04	05	00	00	PENSIONES Y JUBILACIONES	12,000,000.00
1	04	05	02	00	JUBILACIONES	12,000,000.00
0	05	00	00	00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,250,002.00
0	05	01	00	00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	250,000.00
1	05	01	05	00	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	150,000.00
1	05	01	09	00	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	100,000.00
0	05	04	00	00	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	700,002.00
1	05	04	10	00	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	700,002.00
0	05	06	00	00	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	300,000.00
1	05	06	02	00	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	300,000.00
0	06	00	00	00	INVERSION PUBLICA	24,028,581.00
0	06	01	00	00	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	24,028,581.00
0	06	01	02	00	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	24,028,581.00
1	06	01	02	06	UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES	24,028,581.00
0	07	00	00	00	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	200,000.00
0	07	09	00	00	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	200,000.00
0	07	09	09	00	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	200,000.00
1	07	09	09	02	FONDO DE CONTINGENCIAS LABORALES	100,000.00
1	07	09	09	03	FONDO DE PREVISION DE BALANCE PRESUPUESTARIO	100,000.00
0	09	00	00	00	DEUDA PUBLICA	7,336,000.00
0	09	01	00	00	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	6,000,000.00
0	09	01	01	00	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	6,000,000.00
1	09	01	01	01	PRESTAMO BANOBRAS ADEUDOS EJERCICIOS ANTERIORES	6,000,000.00
0	09	09	00	00	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	1,336,000.00
0	09	09	01	00	ADEFAS	1,336,000.00
1	09	09	01	01	ADEFAS DE PROVEEDORES	500,000.00
1	09	09	01	03	ADEFAS SERVICIOS PERSONALES	836,000.00
					TOTAL	176,836,452.15

○ TIPO DE GASTO;

TG	Descripción	Apr-Anual
1	GASTO CORRIENTE	144,721,871.15
2	GASTO DE CAPITAL	24,778,581.00
3	AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	7,336,000.00
	TOTAL	176,836,452.15

○ FUENTE DE FINANCIAMIENTO;

N	FF	OF	RF	Descripción	Apr-Anual
0	01	00	00	NO ETIQUETADO	142,897,404.15
0	01	01	00	RECURSOS FISCALES	142,897,404.15
1	01	01	01	INGRESOS PROPIOS	142,897,404.15
0	02	00	00	ETIQUETADO	33,939,048.00
0	02	05	00	RECURSOS FEDERALES	33,639,046.00
1	02	05	01	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FEDERAL	24,028,581.00
1	02	05	02	FONDO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL	9,610,465.00
0	02	07	00	OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	300,002.00
1	02	07	01	PROYECTO DE TRANSVERSALIDAD	300,002.00
				TOTAL	176,836,452.15

○ ANALÍTICO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y OBJETO DEL GASTO;

N	UP	UR	UE	Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	Apr-Anual
0	01	00	00					CABILDO	9,848,408.64
0	01	01	00					CABILDO	9,848,408.64
0	01	01	01					DESPACHO DE CABILDO	9,848,408.64
0	01	01	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	9,848,408.64
0	01	01	01	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	6,656,116.80
0	01	01	01	1	1	1	0	DIETAS	6,656,116.80
1	01	01	01	1	1	1	1	DIETA A REGIDORES, SÍNDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL	3,367,200.00
1	01	01	01	1	1	1	2	COMPENSACIONES	3,288,916.80
0	01	01	01	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,853,091.84
0	01	01	01	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,853,091.84
1	01	01	01	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	1,853,091.84
0	01	01	01	1	7	0	0	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	1,339,200.00
0	01	01	01	1	7	1	0	ESTÍMULOS	1,339,200.00
1	01	01	01	1	7	1	2	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1,339,200.00
0	02	00	00					PRESIDENCIA	9,203,789.13
0	02	01	00					PRESIDENCIA	9,203,789.13
0	02	01	01					DESPACHO DE PRESIDENCIA	9,203,789.13
0	02	01	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	7,274,231.76
0	02	01	01	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	3,493,142.04
0	02	01	01	1	1	1	0	DIETAS	320,799.96

1	02	01	01	1	1	1	1	DIETA A REGIDORES, SÍNDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL	320,799.96
0	02	01	01	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	3,172,342.08
1	02	01	01	1	1	3	1	SUELDO	2,764,294.32
1	02	01	01	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	275,094.00
1	02	01	01	1	1	3	3	QUINQUENIOS	132,953.76
0	02	01	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,364,318.88
0	02	01	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	682,083.72
1	02	01	01	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	138,517.92
1	02	01	01	1	3	2	5	AGUINALDO	543,565.80
0	02	01	01	1	3	4	0	COMPENSACIONES	682,235.16
1	02	01	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	682,235.16
0	02	01	01	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	254,142.72
0	02	01	01	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	254,142.72
1	02	01	01	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	254,142.72
0	02	01	01	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	2,013,828.12
0	02	01	01	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	40,788.00
1	02	01	01	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	40,788.00
0	02	01	01	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,973,040.12
1	02	01	01	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	299,926.08
1	02	01	01	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	218,056.32
1	02	01	01	1	5	4	19	BONO AL GASTO FAMILIAR	2,616.24
1	02	01	01	1	5	4	21	BONO ANUAL ESPECIAL	7,056.24
1	02	01	01	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	96,030.96
1	02	01	01	1	5	4	31	BONO DEL BURÓCRATA	65,223.72
1	02	01	01	1	5	4	42	BONO PRODUCTIVIDAD	26,089.44
1	02	01	01	1	5	4	44	BONO SINDICAL	23,480.52
1	02	01	01	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	682,757.40
1	02	01	01	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	388,412.16
1	02	01	01	1	5	4	48	DIA 31	96,962.52
1	02	01	01	1	5	4	70	CENA NAVIDEÑA	66,428.52
0	02	01	01	1	7	0	0	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	148,800.00
0	02	01	01	1	7	1	0	ESTÍMULOS	148,800.00
1	02	01	01	1	7	1	2	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	148,800.00
0	02	01	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	15,000.00
0	02	01	01	3	7	0	0	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	15,000.00
0	02	01	01	3	7	1	0	PASAJES AÉREOS	15,000.00
1	02	01	01	3	7	1	1	PASAJE AÉREO	15,000.00
0	02	01	01	4	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,914,557.37
0	02	01	01	4	4	0	0	AYUDAS SOCIALES	1,914,557.37
1	02	01	01	4	4	1	0	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,914,557.37
0	03	00	00					SECRETARIA	4,828,569.72
0	03	01	00					SECRETARIA	4,828,569.72

0	03	01	01					DESPACHO DE SECRETARIA	4,828,569.72
0	03	01	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	4,828,569.72
0	03	01	01	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	2,366,337.72
0	03	01	01	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,366,337.72
1	03	01	01	1	1	3	1	SUELDO	1,980,460.68
1	03	01	01	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	239,642.04
1	03	01	01	1	1	3	3	QUINQUENIOS	146,235.00
0	03	01	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	816,944.76
0	03	01	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	450,722.52
1	03	01	01	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	97,770.36
1	03	01	01	1	3	2	5	AGUINALDO	352,952.16
0	03	01	01	1	3	4	0	COMPENSACIONES	366,222.24
1	03	01	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	366,222.24
0	03	01	01	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	169,428.48
0	03	01	01	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	169,428.48
1	03	01	01	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	169,428.48
0	03	01	01	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,475,858.76
0	03	01	01	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	27,192.00
1	03	01	01	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	27,192.00
0	03	01	01	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,448,666.76
1	03	01	01	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	251,310.72
1	03	01	01	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	145,370.88
1	03	01	01	1	5	4	19	BONO AL GASTO FAMILIAR	1,744.08
1	03	01	01	1	5	4	21	BONO ANUAL ESPECIAL	4,704.12
1	03	01	01	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	83,655.24
1	03	01	01	1	5	4	31	BONO DEL BURÓCRATA	62,281.44
1	03	01	01	1	5	4	42	BONO PRODUCTIVIDAD	24,912.60
1	03	01	01	1	5	4	44	BONO SINDICAL	22,421.28
1	03	01	01	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	489,401.04
1	03	01	01	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	242,757.60
1	03	01	01	1	5	4	48	DIA 31	68,439.24
1	03	01	01	1	5	4	70	CENA NAVIDEÑA	51,668.52
0	04	00	00					TESORERIA	15,632,365.52
0	04	01	00					TESORERIA	15,632,365.52
0	04	01	01					DESPACHO DE TESORERIA	15,632,365.52
0	04	01	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	6,996,365.52
0	04	01	01	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	2,999,681.04
0	04	01	01	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,999,681.04
1	04	01	01	1	1	3	1	SUELDO	2,569,618.56
1	04	01	01	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	284,816.52
1	04	01	01	1	1	3	3	QUINQUENIOS	145,245.96
0	04	01	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,227,290.16

0	04	01	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	499,997.04
1	04	01	01	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	109,379.52
1	04	01	01	1	3	2	5	AGUINALDO	390,617.52
0	04	01	01	1	3	4	0	COMPENSACIONES	727,293.12
1	04	01	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	727,293.12
0	04	01	01	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	37,503.72
0	04	01	01	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	37,503.72
1	04	01	01	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	37,503.72
0	04	01	01	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	2,731,890.60
0	04	01	01	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	40,788.00
1	04	01	01	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	40,788.00
0	04	01	01	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	2,691,102.60
1	04	01	01	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	238,294.08
1	04	01	01	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	157,485.12
1	04	01	01	1	5	4	17	BECAS	1,086,000.00
1	04	01	01	1	5	4	19	BONO AL GASTO FAMILIAR	2,616.24
1	04	01	01	1	5	4	21	BONO ANUAL ESPECIAL	7,056.24
1	04	01	01	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	99,424.92
1	04	01	01	1	5	4	31	BONO DEL BURÓCRATA	77,349.24
1	04	01	01	1	5	4	42	BONO PRODUCTIVIDAD	30,939.72
1	04	01	01	1	5	4	44	BONO SINDICAL	27,845.76
1	04	01	01	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	537,931.08
1	04	01	01	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	291,309.12
1	04	01	01	1	5	4	48	DÍA 31	76,565.64
1	04	01	01	1	5	4	70	CENA NAVIDEÑA	58,285.44
0	04	01	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	150,000.00
0	04	01	01	3	3	0	0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	100,000.00
0	04	01	01	3	3	1	0	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	100,000.00
1	04	01	01	3	3	1	2	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.	100,000.00
0	04	01	01	3	4	0	0	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	50,000.00
0	04	01	01	3	4	1	0	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	50,000.00
1	04	01	01	3	4	1	1	COMISIONES BANCARIAS	50,000.00
0	04	01	01	4	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	950,000.00
0	04	01	01	4	4	0	0	AYUDAS SOCIALES	950,000.00
1	04	01	01	4	4	9	0	PROGRAMA DE APOYOS AGROPECUARIOS	150,000.00
1	04	01	01	4	4	12	0	PROGRAMA DE APOYO AL GASTO FAMILIAR	500,000.00
1	04	01	01	4	4	13	0	PROGRAMA DE APOYO AL INGRESO FAMILIAR	300,000.00
0	04	01	01	7	0	0	0	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	200,000.00
0	04	01	01	7	9	0	0	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	200,000.00
0	04	01	01	7	9	9	0	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	200,000.00
1	04	01	01	7	9	9	2	FONDO DE CONTINGENCIAS LABORALES	100,000.00

1	04	01	01	7	9	9	3	FONDO DE PREVISION DE BALANCE PRESUPUESTARIO	100,000.00
0	04	01	01	9	0	0	0	DEUDA PUBLICA	7,336,000.00
0	04	01	01	9	1	0	0	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	6,000,000.00
0	04	01	01	9	1	1	0	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	6,000,000.00
1	04	01	01	9	1	1	1	PRESTAMO BANOBRAS ADEUDOS EJERCICIOS ANTERIORES	6,000,000.00
0	04	01	01	9	9	0	0	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	1,336,000.00
0	04	01	01	9	9	1	0	ADEFAS	1,336,000.00
1	04	01	01	9	9	1	1	ADEFAS DE PROVEEDORES	500,000.00
1	04	01	01	9	9	1	3	ADEFAS SERVICIOS PERSONALES	836,000.00
0	05	00	00					OFICIALIA MAYOR	47,906,934.50
0	05	01	00					OFICIALIA MAYOR	47,906,934.50
0	05	01	01					DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR	47,906,934.50
0	05	01	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	23,749,478.50
0	05	01	01	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	4,770,663.12
0	05	01	01	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	4,770,663.12
1	05	01	01	1	1	3	1	SUELDO	4,019,535.72
1	05	01	01	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	524,330.76
1	05	01	01	1	1	3	3	QUINQUENIOS	226,796.64
0	05	01	01	1	2	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	6,864,666.72
0	05	01	01	1	2	2	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	6,864,666.72
1	05	01	01	1	2	2	1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	6,864,666.72
0	05	01	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,436,915.60
0	05	01	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,788,715.60
1	05	01	01	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	164,391.36
1	05	01	01	1	3	2	3	PRIMA DE RIESGO	19,955.04
1	05	01	01	1	3	2	4	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	1,000,000.00
1	05	01	01	1	3	2	5	AGUINALDO	604,369.20
0	05	01	01	1	3	4	0	COMPENSACIONES	648,200.00
1	05	01	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	343,200.00
1	05	01	01	1	3	4	5	APOYO POR MUERTE	300,000.00
1	05	01	01	1	3	4	63	FESTEJO DEL DIA DEL NIÑO	5,000.00
0	05	01	01	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	4,626,499.80
0	05	01	01	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	4,626,499.80
1	05	01	01	1	4	1	1	CUOTAS AL IMSS	4,329,999.96
1	05	01	01	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	296,499.84
0	05	01	01	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	4,050,733.26
0	05	01	01	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	81,576.00
1	05	01	01	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	81,576.00
0	05	01	01	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	3,869,157.26
1	05	01	01	1	5	4	3	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	10,000.00
1	05	01	01	1	5	4	4	APOYO PARA EL PAGO DE AGUA POTABLE	46,700.00

1	05	01	01	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	353,324.16
1	05	01	01	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	218,056.32
1	05	01	01	1	5	4	13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	186,000.00
1	05	01	01	1	5	4	16	BECA MÉDICA ANUAL	15,000.00
1	05	01	01	1	5	4	19	BONO AL GASTO FAMILIAR	6,104.52
1	05	01	01	1	5	4	21	BONO ANUAL ESPECIAL	16,464.48
1	05	01	01	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	96,844.20
1	05	01	01	1	5	4	28	BONO DE JUGUETE	36,307.08
1	05	01	01	1	5	4	29	BONO DE LA SECRETARIA	10,000.00
1	05	01	01	1	5	4	30	BONO DE VIAJE RECREATIVO	20,000.00
1	05	01	01	1	5	4	31	BONO DEL BURÓCRATA	124,007.64
1	05	01	01	1	5	4	32	BONO DIA DE LA MADRE	58,000.00
1	05	01	01	1	5	4	35	BONO DIA DEL PADRE	42,000.00
1	05	01	01	1	5	4	36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	47,478.90
1	05	01	01	1	5	4	42	BONO PRODUCTIVIDAD	49,603.08
1	05	01	01	1	5	4	44	BONO SINDICAL	44,642.76
1	05	01	01	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	847,023.12
1	05	01	01	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	436,963.68
1	05	01	01	1	5	4	48	DIA 31	115,073.88
1	05	01	01	1	5	4	50	ESTIMULO PROFESIONAL	50,000.04
1	05	01	01	1	5	4	59	FONDO DE RETIRO	750,000.00
1	05	01	01	1	5	4	62	VIAJE PREMIO PARA MEJORES 8 ALUMNOS	35,000.00
1	05	01	01	1	5	4	67	BONO POSADA NAVIDEÑA	200,000.00
1	05	01	01	1	5	4	70	CENA NAVIDEÑA	54,563.40
0	05	01	01	1	5	9	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	100,000.00
1	05	01	01	1	5	9	4	APOYO POR ANIVERSARIO	50,000.00
1	05	01	01	1	5	9	6	APOYO FOMENTO AL DEPORTE	50,000.00
0	05	01	01	1	6	0	0	PREVISIONES	1,000,000.00
0	05	01	01	1	6	1	0	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	1,000,000.00
1	05	01	01	1	6	1	1	PREVISIÓN PARA INC. SALARIALES	1,000,000.00
0	05	01	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,745,000.00
0	05	01	01	2	1	0	0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	530,000.00
0	05	01	01	2	1	1	0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	530,000.00
1	05	01	01	2	1	1	1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	300,000.00
1	05	01	01	2	1	1	2	MATERIAL DE LIMPIEZA	230,000.00
0	05	01	01	2	2	0	0	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	15,000.00
0	05	01	01	2	2	2	0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	15,000.00
1	05	01	01	2	2	2	1	ALIMENTOS PARA ANIMALES	15,000.00
0	05	01	01	2	4	0	0	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	350,000.00
0	05	01	01	2	4	6	0	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	300,000.00
1	05	01	01	2	4	6	2	MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	300,000.00
0	05	01	01	2	4	9	0	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	50,000.00

1	05	01	01	2	4	9	1	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	50,000.00
0	05	01	01	2	6	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,200,000.00
0	05	01	01	2	6	1	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,200,000.00
1	05	01	01	2	6	1	1	GASOLINA	4,200,000.00
0	05	01	01	2	7	0	0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	110,000.00
0	05	01	01	2	7	1	0	VESTUARIO Y UNIFORMES	110,000.00
1	05	01	01	2	7	1	1	UNIFORMES	110,000.00
0	05	01	01	2	9	0	0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	540,000.00
0	05	01	01	2	9	4	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	40,000.00
1	05	01	01	2	9	4	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	20,000.00
1	05	01	01	2	9	4	2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	20,000.00
0	05	01	01	2	9	6	0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500,000.00
1	05	01	01	2	9	6	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500,000.00
0	05	01	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	5,835,000.00
0	05	01	01	3	1	0	0	SERVICIOS BÁSICOS	1,895,000.00
0	05	01	01	3	1	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,700,000.00
1	05	01	01	3	1	1	1	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	700,000.00
1	05	01	01	3	1	1	2	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	1,000,000.00
0	05	01	01	3	1	4	0	TELEFONÍA TRADICIONAL	150,000.00
1	05	01	01	3	1	4	1	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	150,000.00
0	05	01	01	3	1	7	0	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	45,000.00
1	05	01	01	3	1	7	1	SERVICIOS DE INTERNET.	20,000.00
1	05	01	01	3	1	7	3	DISEÑO DE PÁGINAS WEB Y CORREO.	25,000.00
0	05	01	01	3	2	0	0	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	360,000.00
0	05	01	01	3	2	3	0	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	60,000.00
1	05	01	01	3	2	3	3	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	60,000.00
0	05	01	01	3	2	5	0	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	300,000.00
1	05	01	01	3	2	5	1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	300,000.00
0	05	01	01	3	4	0	0	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	50,000.00
0	05	01	01	3	4	5	0	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	50,000.00
1	05	01	01	3	4	5	1	PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS, INCENDIOS Y DEMAS RIESGOS Y CONTINGENCIAS.	50,000.00
0	05	01	01	3	5	0	0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1,750,000.00
0	05	01	01	3	5	1	0	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	240,000.00
1	05	01	01	3	5	1	1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	240,000.00
0	05	01	01	3	5	7	0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	500,000.00
1	05	01	01	3	5	7	2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	500,000.00
0	05	01	01	3	5	8	0	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	1,010,000.00
1	05	01	01	3	5	8	2	SERVICIOS DE DESINFECCIÓN E HIGIENE EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	10,000.00

1	05	01	01	3	5	8	3	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS	1,000,000.00
0	05	01	01	3	6	0	0	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	80,000.00
0	05	01	01	3	6	1	0	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	80,000.00
1	05	01	01	3	6	1	2	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR RADIO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	30,000.00
1	05	01	01	3	6	1	3	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR PRENSA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	50,000.00
0	05	01	01	3	8	0	0	SERVICIOS OFICIALES	1,000,000.00
0	05	01	01	3	8	2	0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,000,000.00
1	05	01	01	3	8	2	2	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	1,000,000.00
0	05	01	01	3	9	0	0	OTROS SERVICIOS GENERALES	700,000.00
0	05	01	01	3	9	2	0	IMPUESTOS Y DERECHOS	100,000.00
1	05	01	01	3	9	2	6	DERECHOS DE AGUA	100,000.00
0	05	01	01	3	9	8	0	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTRAS QUE SE DERIVEN DE RELACIÓN LABORAL	600,000.00
1	05	01	01	3	9	8	1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	600,000.00
0	05	01	01	4	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,777,454.00
0	05	01	01	4	5	0	0	PENSIONES Y JUBILACIONES	11,777,454.00
1	05	01	01	4	5	2	0	JUBILACIONES	11,777,454.00
0	05	01	01	5	0	0	0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	800,002.00
0	05	01	01	5	1	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	200,000.00
1	05	01	01	5	1	5	0	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	150,000.00
1	05	01	01	5	1	9	0	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	50,000.00
0	05	01	01	5	4	0	0	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	300,002.00
1	05	01	01	5	4	10	0	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	300,002.00
0	05	01	01	5	6	0	0	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	300,000.00
1	05	01	01	5	6	2	0	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	300,000.00
0	06	00	00					OBRAS PUBLICAS	13,303,822.92
0	06	01	00					OBRAS PUBLICAS	13,303,822.92
0	06	01	01					DESPACHO DE OBRAS PUBLICAS	13,303,822.92
0	06	01	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	13,303,822.92
0	06	01	01	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	6,486,226.92
0	06	01	01	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	6,486,226.92
1	06	01	01	1	1	3	1	SUELDO	3,120,552.96
1	06	01	01	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	2,322,324.12
1	06	01	01	1	1	3	3	QUINQUENIOS	1,043,349.84
0	06	01	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	864,438.36
0	06	01	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	663,613.80
1	06	01	01	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	241,109.16
1	06	01	01	1	3	2	2	PRIMA DOMINICAL	15,000.00
1	06	01	01	1	3	2	5	AGUINALDO	407,504.64
0	06	01	01	1	3	4	0	COMPENSACIONES	200,824.56
1	06	01	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	200,824.56

0	06	01	01	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	296,499.84
0	06	01	01	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	296,499.84
1	06	01	01	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	296,499.84
0	06	01	01	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	5,656,657.80
0	06	01	01	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	339,900.00
1	06	01	01	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	339,900.00
0	06	01	01	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	5,316,757.80
1	06	01	01	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	506,616.00
1	06	01	01	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	314,970.24
1	06	01	01	1	5	4	19	BONO AL GASTO FAMILIAR	21,801.72
1	06	01	01	1	5	4	21	BONO ANUAL ESPECIAL	58,801.80
1	06	01	01	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	810,686.64
1	06	01	01	1	5	4	31	BONO DEL BURÓCRATA	550,631.28
1	06	01	01	1	5	4	42	BONO PRODUCTIVIDAD	220,252.56
1	06	01	01	1	5	4	44	BONO SINDICAL	198,227.28
1	06	01	01	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	1,567,149.00
1	06	01	01	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	655,445.52
1	06	01	01	1	5	4	48	DÍA 31	168,776.40
1	06	01	01	1	5	4	70	CENA NAVIDEÑA	243,399.36
0	07	00	00					CULTURA Y DEPORTES	2,556,095.08
0	07	01	00					CULTURA Y DEPORTES	2,556,095.08
0	07	01	01					DESPACHO DE CULTURA Y DEPORTES	2,556,095.08
0	07	01	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	2,156,095.08
0	07	01	01	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1,110,039.12
0	07	01	01	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,110,039.12
1	07	01	01	1	1	3	1	SUELDO	729,094.32
1	07	01	01	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	275,094.00
1	07	01	01	1	1	3	3	QUINQUENIOS	105,850.80
0	07	01	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	148,502.40
0	07	01	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	148,502.40
1	07	01	01	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	40,895.52
1	07	01	01	1	3	2	5	AGUINALDO	107,606.88
0	07	01	01	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	63,535.68
0	07	01	01	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	63,535.68
1	07	01	01	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	63,535.68
0	07	01	01	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	834,017.88
0	07	01	01	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	40,788.00
1	07	01	01	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	40,788.00
0	07	01	01	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	793,229.88
1	07	01	01	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	84,214.08
1	07	01	01	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	48,456.96
1	07	01	01	1	5	4	19	BONO AL GASTO FAMILIAR	2,616.24

1	07	01	01	1	5	4	21	BONO ANUAL ESPECIAL	7,056.24
1	07	01	01	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	96,030.96
1	07	01	01	1	5	4	31	BONO DEL BURÓCRATA	63,367.32
1	07	01	01	1	5	4	42	BONO PRODUCTIVIDAD	25,346.88
1	07	01	01	1	5	4	44	BONO SINDICAL	22,812.24
1	07	01	01	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	240,115.56
1	07	01	01	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	145,654.56
1	07	01	01	1	5	4	48	DIA 31	28,626.96
1	07	01	01	1	5	4	70	CENA NAVIDEÑA	28,931.88
0	07	01	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	400,000.00
0	07	01	01	3	8	0	0	SERVICIOS OFICIALES	400,000.00
0	07	01	01	3	8	2	0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	400,000.00
1	07	01	01	3	8	2	3	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	400,000.00
0	08	00	00					DIRECCION DE DESARROLLO Y PLANEACION	5,004,956.88
0	08	01	00					DIRECCION DE DESARROLLO Y PLANEACION	5,004,956.88
0	08	01	01					DESPACHO DE DESARROLLO Y PLANEACION	5,004,956.88
0	08	01	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	5,004,956.88
0	08	01	01	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	2,556,843.84
0	08	01	01	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,556,843.84
1	08	01	01	1	1	3	1	SUELDO	1,659,713.88
1	08	01	01	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	582,161.40
1	08	01	01	1	1	3	3	QUINQUENIOS	314,968.56
0	08	01	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	702,638.64
0	08	01	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	396,200.40
1	08	01	01	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	98,315.28
1	08	01	01	1	3	2	5	AGUINALDO	297,885.12
0	08	01	01	1	3	4	0	COMPENSACIONES	306,438.24
1	08	01	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	306,438.24
0	08	01	01	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	105,892.80
0	08	01	01	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	105,892.80
1	08	01	01	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	105,892.80
0	08	01	01	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,639,581.60
0	08	01	01	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	54,384.00
1	08	01	01	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	54,384.00
0	08	01	01	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,585,197.60
1	08	01	01	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	225,277.44
1	08	01	01	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	96,913.92
1	08	01	01	1	5	4	19	BONO AL GASTO FAMILIAR	2,616.24
1	08	01	01	1	5	4	21	BONO ANUAL ESPECIAL	7,056.24
1	08	01	01	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	137,374.20
1	08	01	01	1	5	4	31	BONO DEL BURÓCRATA	101,206.44
1	08	01	01	1	5	4	42	BONO PRODUCTIVIDAD	40,482.60

1	08	01	01	1	5	4	44	BONO SINDICAL	36,434.28
1	08	01	01	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	572,031.96
1	08	01	01	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	242,757.60
1	08	01	01	1	5	4	48	DIA 31	68,820.72
1	08	01	01	1	5	4	70	CENA NAVIDEÑA	54,225.96
0	09	00	00					DESARROLLO RURAL	1,244,310.96
0	09	01	00					DESARROLLO RURAL	1,244,310.96
0	09	01	01					DESPACHO DE DESARROLLO RURAL	1,244,310.96
0	09	01	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	1,244,310.96
0	09	01	01	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	591,382.56
0	09	01	01	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	591,382.56
1	09	01	01	1	1	3	1	SUELDO	358,229.28
1	09	01	01	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	147,944.04
1	09	01	01	1	1	3	3	QUINQUENIOS	85,209.24
0	09	01	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	202,282.08
0	09	01	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	73,659.84
1	09	01	01	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	24,004.80
1	09	01	01	1	3	2	5	AGUINALDO	49,655.04
0	09	01	01	1	3	4	0	COMPENSACIONES	128,622.24
1	09	01	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	128,622.24
0	09	01	01	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	21,178.56
0	09	01	01	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	21,178.56
1	09	01	01	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	21,178.56
0	09	01	01	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	429,467.76
0	09	01	01	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	13,596.00
1	09	01	01	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	13,596.00
0	09	01	01	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	415,871.76
1	09	01	01	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	48,615.36
1	09	01	01	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	24,228.48
1	09	01	01	1	5	4	19	BONO AL GASTO FAMILIAR	872.04
1	09	01	01	1	5	4	21	BONO ANUAL ESPECIAL	2,352.12
1	09	01	01	1	5	4	24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	51,644.88
1	09	01	01	1	5	4	31	BONO DEL BURÓCRATA	39,395.88
1	09	01	01	1	5	4	42	BONO PRODUCTIVIDAD	15,758.40
1	09	01	01	1	5	4	44	BONO SINDICAL	14,182.56
1	09	01	01	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	135,586.92
1	09	01	01	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	48,551.52
1	09	01	01	1	5	4	48	DIA 31	16,803.36
1	09	01	01	1	5	4	70	CENA NAVIDEÑA	17,880.24
0	11	00	00	0	0	0	00	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	9,610,465.00
0	11	01	00	0	0	0	0	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	9,610,465.00
0	11	01	01	0	0	0	0	DESPACHO DE SEGURIDAD PUBLICA	9,610,465.00

0	11	01	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	7,692,919.00
0	11	01	01	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	3,648,000.00
0	11	01	01	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	3,648,000.00
1	11	01	01	1	1	3	1	SUELDO	3,648,000.00
0	11	01	01	1	2	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,235,333.32
0	11	01	01	1	2	2	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1,235,333.32
1	11	01	01	1	2	2	1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	1,235,333.32
0	11	01	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	683,752.32
0	11	01	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	419,752.32
1	11	01	01	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	101,333.34
1	11	01	01	1	3	2	3	PRIMA DE RIESGO	80,044.98
1	11	01	01	1	3	2	5	AGUINALDO	238,374.00
0	11	01	01	1	3	4	0	COMPENSACIONES	264,000.00
1	11	01	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	264,000.00
0	11	01	01	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	120,000.00
0	11	01	01	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	120,000.00
1	11	01	01	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	120,000.00
0	11	01	01	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	2,005,833.36
0	11	01	01	1	5	1	0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	45,600.00
1	11	01	01	1	5	1	1	FONDO DE AHORRO	45,600.00
0	11	01	01	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,960,233.36
1	11	01	01	1	5	4	4	APOYO PARA EL PAGO DE AGUA POTABLE	13,300.00
1	11	01	01	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	504,000.00
1	11	01	01	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	72,000.00
1	11	01	01	1	5	4	13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	114,000.00
1	11	01	01	1	5	4	17	BECAS	114,000.00
1	11	01	01	1	5	4	32	BONO DIA DE LA MADRE	6,000.00
1	11	01	01	1	5	4	35	BONO DIA DEL PADRE	8,000.00
1	11	01	01	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	608,000.04
1	11	01	01	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	336,000.00
1	11	01	01	1	5	4	48	DIA 31	70,933.32
1	11	01	01	1	5	4	63	BONO DEL POLICIA	114,000.00
0	11	01	01	2	0	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,190,000.00
0	11	01	01	2	6	0	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	800,000.00
0	11	01	01	2	6	1	0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	800,000.00
1	11	01	01	2	6	1	1	GASOLINA	800,000.00
0	11	01	01	2	7	0	0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	90,000.00
0	11	01	01	2	7	1	0	VESTUARIO Y UNIFORMES	90,000.00
1	11	01	01	2	7	1	1	UNIFORMES	90,000.00
0	11	01	01	2	8	0	0	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	300,000.00
0	11	01	01	2	8	3	0	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	300,000.00
1	11	01	01	2	8	3	1	EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	300,000.00

0	11	01	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	55,000.00
0	11	01	01	3	9	0	0	OTROS SERVICIOS GENERALES	55,000.00
0	11	01	01	3	9	2	0	IMPUESTOS Y DERECHOS	55,000.00
1	11	01	01	3	9	2	5	CERTIFICACIONES Y DEMÁS IMPUESTOS Y DERECHOS	55,000.00
0	11	01	01	4	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	222,546.00
0	11	01	01	4	5	0	0	PENSIONES Y JUBILACIONES	222,546.00
1	11	01	01	4	5	2	0	JUBILACIONES	222,546.00
0	11	01	01	5	0	0	0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	450,000.00
0	11	01	01	5	1	0	0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	50,000.00
1	11	01	01	5	1	9	0	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	50,000.00
0	11	01	01	5	4	0	0	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	400,000.00
1	11	01	01	5	4	10	0	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	400,000.00
0	12	00	00					CONTRALORIA	4,338,974.16
0	12	01	00					CONTRALORIA	4,338,974.16
0	12	01	01					DESPACHO DE CONTRALORIA	4,338,974.16
0	12	01	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	4,338,974.16
0	12	01	01	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	2,066,400.00
0	12	01	01	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,066,400.00
1	12	01	01	1	1	3	1	SUELDO	2,066,400.00
0	12	01	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,090,295.76
0	12	01	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	482,295.72
1	12	01	01	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	87,690.12
1	12	01	01	1	3	2	5	AGUINALDO	394,605.60
0	12	01	01	1	3	4	0	COMPENSACIONES	608,000.04
1	12	01	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	608,000.04
0	12	01	01	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	158,839.20
0	12	01	01	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	158,839.20
1	12	01	01	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	158,839.20
0	12	01	01	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,023,439.20
0	12	01	01	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,023,439.20
1	12	01	01	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	215,712.00
1	12	01	01	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	133,256.64
1	12	01	01	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	394,605.60
1	12	01	01	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	218,481.84
1	12	01	01	1	5	4	48	DIA 31	61,383.12
0	13	00	00					ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	21,500,000.00
0	13	01	00					ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	21,500,000.00
0	13	01	01					DIF MUNICIPAL	10,000,000.00
0	13	01	01	4	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,000,000.00
0	13	01	01	4	1	0	0	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	10,000,000.00
1	13	01	01	4	1	5	0	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	10,000,000.00

0	13	01	03					INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES MINATITLENSES	11,500,000.00
0	13	01	03	4	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,500,000.00
0	13	01	03	4	1	0	0	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	11,500,000.00
1	13	01	03	4	1	5	0	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	11,500,000.00
0	14	00	00					OBRA PUBLICA E INVERSION	24,028,581.00
0	14	01	00					OBRA PUBLICA	24,028,581.00
0	14	01	02					OBRA PUBLICA-PROGRAMADA	24,028,581.00
0	14	01	02	6	0	0	0	INVERSION PUBLICA	24,028,581.00
0	14	01	02	6	1	0	0	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	24,028,581.00
0	14	01	02	6	1	2	0	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	24,028,581.00
1	14	01	02	6	1	2	6	UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES	24,028,581.00
0	16	00	00					TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS	3,000,000.00
0	16	02	00					SUBSIDIOS	3,000,000.00
0	16	02	01					SUBSIDIO AL COMITE DE FIESTAS CAFE Y MINERIA 2022	3,000,000.00
0	16	02	01	4	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,000,000.00
0	16	02	01	4	3	0	0	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	3,000,000.00
1	16	02	01	4	3	10	0	SUBSIDIO AL COMITE DE FIESTAS CAFE Y MINERIA 2022	3,000,000.00
0	19	00	00					ASESOR JURIDICO	1,000,000.00
0	19	01	00					ASESOR JURIDICO	1,000,000.00
0	19	01	01					DESPACHO DEL ASESOR JURIDICO	1,000,000.00
0	19	01	01	3	0	0	0	SERVICIOS GENERALES	1,000,000.00
0	19	01	01	3	9	0	0	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,000,000.00
0	19	01	01	3	9	4	0	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	1,000,000.00
1	19	01	01	3	9	4	1	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	1,000,000.00
0	20	00	00					SERVICIOS PUBLICOS	1,646,189.52
0	20	01	00					SERVICIOS PUBLICOS	1,646,189.52
0	20	01	01					DESPACHO DE SERVICIOS PUBLICOS	1,646,189.52
0	20	01	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	1,646,189.52
0	20	01	01	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1,080,701.28
0	20	01	01	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,080,701.28
1	20	01	01	1	1	3	1	SUELDO	544,980.60
1	20	01	01	1	1	3	2	SOBRE SUELDO	535,720.68
0	20	01	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	194,403.84
0	20	01	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	194,403.84
1	20	01	01	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	35,346.12
1	20	01	01	1	3	2	5	AGUINALDO	159,057.72
0	20	01	01	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	47,494.56
0	20	01	01	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	47,494.56
1	20	01	01	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	47,494.56
0	20	01	01	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	323,589.84

0	20	01	01	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	323,589.84
1	20	01	01	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	66,769.44
1	20	01	01	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	41,480.16
1	20	01	01	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	136,908.96
1	20	01	01	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	53,688.96
1	20	01	01	1	5	4	48	DIA 31	24,742.32
0	21	00	00					JUZGADO CIVICO	586,574.28
0	21	01	00					JUZGADO CIVICO	586,574.28
0	21	01	01					DESPACHO DEL JUZGADO CIVICO	586,574.28
0	21	01	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	586,574.28
0	21	01	01	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	350,000.04
0	21	01	01	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	350,000.04
1	21	01	01	1	1	3	1	SUELDO	350,000.04
0	21	01	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	106,698.24
0	21	01	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	56,698.20
1	21	01	01	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	10,308.72
1	21	01	01	1	3	2	5	AGUINALDO	46,389.48
0	21	01	01	1	3	4	0	COMPENSACIONES	50,000.04
1	21	01	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	50,000.04
0	21	01	01	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	21,178.56
0	21	01	01	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	21,178.56
1	21	01	01	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	21,178.56
0	21	01	01	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	108,697.44
0	21	01	01	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	108,697.44
1	21	01	01	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	30,816.00
1	21	01	01	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	46,389.48
1	21	01	01	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	24,275.76
1	21	01	01	1	5	4	48	DIA 31	7,216.20
0	22	00	00					PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR	714,407.76
0	22	01	00					PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR	714,407.76
0	22	01	01					DESPACHO DE PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR	714,407.76
0	22	01	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	714,407.76
0	22	01	01	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	434,000.04
0	22	01	01	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	434,000.04
1	22	01	01	1	1	3	1	SUELDO	434,000.04
0	22	01	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	77,420.40
0	22	01	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	77,420.40
1	22	01	01	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	14,076.48
1	22	01	01	1	3	2	5	AGUINALDO	63,343.92
0	22	01	01	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	31,767.84
0	22	01	01	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	31,767.84
1	22	01	01	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	31,767.84

0	22	01	01	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	171,219.48
0	22	01	01	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	171,219.48
1	22	01	01	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	61,632.00
1	22	01	01	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	12,114.24
1	22	01	01	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	63,343.92
1	22	01	01	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	24,275.76
1	22	01	01	1	5	4	48	DIA 31	9,853.56
0	23	00	00					SIPINNA	296,942.28
0	23	01	00					SIPINNA	296,942.28
0	23	01	01					DESPACHO DE SIPINNA	296,942.28
0	23	01	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	296,942.28
0	23	01	01	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	165,256.44
0	23	01	01	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	165,256.44
1	23	01	01	1	1	3	1	SUELDO	165,256.44
0	23	01	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	70,704.96
0	23	01	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	20,704.92
1	23	01	01	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	3,764.52
1	23	01	01	1	3	2	5	AGUINALDO	16,940.40
0	23	01	01	1	3	4	0	COMPENSACIONES	50,000.04
1	23	01	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	50,000.04
0	23	01	01	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	10,589.28
0	23	01	01	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10,589.28
1	23	01	01	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	10,589.28
0	23	01	01	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	50,391.60
0	23	01	01	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	50,391.60
1	23	01	01	1	5	4	9	AYUDA DE TRANSPORTE	30,816.00
1	23	01	01	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	16,940.40
1	23	01	01	1	5	4	48	DIA 31	2,635.20
0	24	00	00					ARCHIVO HISTORICO	585,064.80
0	24	01	00					ARCHIVO HISTORICO	585,064.80
0	24	01	01					DESPACHO DE ARCHIVO HISTORICO	585,064.80
0	24	01	01	1	0	0	0	SERVICIOS PERSONALES	585,064.80
0	24	01	01	1	1	0	0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	350,400.00
0	24	01	01	1	1	3	0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	350,400.00
1	24	01	01	1	1	3	1	SUELDO	350,400.00
0	24	01	01	1	3	0	0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	77,774.88
0	24	01	01	1	3	2	0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	68,174.88
1	24	01	01	1	3	2	1	PRIMA VACACIONAL	12,395.40
1	24	01	01	1	3	2	5	AGUINALDO	55,779.48
0	24	01	01	1	3	4	0	COMPENSACIONES	9,600.00
1	24	01	01	1	3	4	1	COMPENSACIONES	9,600.00
0	24	01	01	1	4	0	0	SEGURIDAD SOCIAL	31,767.84

0	24	01	01	1	4	1	0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	31,767.84
1	24	01	01	1	4	1	2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	31,767.84
0	24	01	01	1	5	0	0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	125,122.08
0	24	01	01	1	5	4	0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	125,122.08
1	24	01	01	1	5	4	10	AYUDA PARA RENTA	12,114.24
1	24	01	01	1	5	4	45	BONO NAVIDEÑO	55,779.48
1	24	01	01	1	5	4	46	CANASTA BÁSICA	48,551.52
1	24	01	01	1	5	4	48	DIA 31	8,676.84
TOTAL									176,836,452.15

○ ASIGNACIONES PARA LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS.

UR	UE	Descripción	Apr-Anual
0	0	ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	\$15,500,000.00
1	0	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	
1	1	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	\$10,000,000.00
1	2	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES MINATITLENSES	\$2,000,000.00
1	3	CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	\$0.00
1	4	COMITÉ DE LA FERIA DEL CAFÉ Y LA MINERÍA	\$3,000,000.00
1	5	COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CAPAMI)	\$500,000.00
TOTAL			\$15,500,000.00

○ PLANTILLA DE PERSONAL;

UNIDAD	TOTAL	SUMA	MUNICIPES	FUNCIONA- RIOS	CONFIANZA	BASE	SINDICALIZA- DOS	SUMA	HONORA- RIOS	EVENTUA- LES
CABILDO	10	10	10					0		
PRESIDENCIA	23	23			20		3	0		
SECRETARIA	25	25			23		2	0		
TESORERÍA	25	25		7	15		3	0		
CONTRALORÍA	20	20		5	15			0		
OFICIALIA MAYOR	36	36		5	25	1	5	0		
DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y ECOLOGÍA	30	30		1	3		26	0		
DESARROLLO MUNICIPAL Y FOMENTO ECONÓMICO	10	10		1	5	1	3	0		
CULTURA Y DEPORTES	7	7		1	3		3	0		
SERVICIOS PÚBLICOS	8	8		1	5		2	0		
JUZGADO CÍVICO	5	5		1	4			0		
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	5	5		1	4			0		
DIRECCIÓN GENERAL DE SIPINNA	5	5		1	4			0		

DIRECTOR DE ARCHIVO MUNICIPAL	3	3		1	2			0		
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	55	55		1	53		1	0		
COMISARIOS	21	21			21			0		
EVENTUALES	53	0						53		53
PENSIONADOS Y JUBILADOS	25	25				3	22	0		
SUMA TOTAL	366	312	10	26	202	5	69	53	0	53

La plantilla de personal presentada todas las plazas autorizadas, incluidas las que se generaron por sentencia en firme del tribunal de arbitraje y escalafón, así como el personal de seguridad pública y policía vial municipal. El personal contratado por régimen de honorarios y eventuales, estará sujeto a los requerimientos de las unidades administrativas, para cubrir tareas, eventos o acciones de carácter temporal.

Los tabuladores de sueldo para nomina general y de seguridad pública y vialidad, así como, el de empleados supernumerarios y eventuales, forma parte del presupuesto de egresos y estará vigente durante el 2025, y solo podrá modificarse por acuerdo de Cabildo cuando se autoricen incrementos salariales.

Para atender los incrementos salariales, determinado por el cabildo, el Presupuesto de Egresos contiene la partida Previsiones Salariales y Económicas, en la que se presupuesta una cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.).

○ **TABULADOR DE SUELDOS; Y**

PLAZAS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025					
TIPO DE PUESTO	ADSCRIPCIÓN	NO. PLAZAS	TIPO DE CONTRATACIÓN	PERCEPCIÓN BRUTA MENSUAL	
				DESDE	HASTA
DESPACHO DE CABILDO					
PRESIDENTE MUNICIPAL	DESPACHO DE PRESIDENCIA	1	PATRON	\$53,000.00	\$54,000.00
SINDICO	DESPACHO DE CABILDO	1	PATRON	\$53,000.00	\$54,000.00
REGIDOR	DESPACHO DE CABILDO	8	PATRON	\$53,000.00	\$54,000.00
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA					
DIRECTIVO	DIRECCION DE SECRETARIA PARTICULAR	1	PATRON	\$40,068.00	\$44,074.80
ADMINISTRATIVO	SECRETARIA "A"	3	SINDICATO	\$32,291.35	\$39,236.04
DIRECTIVO	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICO	1	PATRON	\$30,000.00	\$34,500.00
DIRECTIVO	DIRECTOR DE ATENCION CIUDADANA	1	PATRON	\$20,140.00	\$23,704.78
DIRECTIVO	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS	1	PATRON	\$22,000.00	\$26,600.00
DIRECTIVO	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSION	1	PATRON	\$16,000.00	\$18,000.00
DIRECTIVO	TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	1	PATRON	\$11,872.00	\$13,059.20
DIRECTIVO	CRONISTA MUNICIPAL	1	PATRON	\$10,600.00	\$11,660.00
OPERATIVO	COORDINADOR "A"	2	PATRON	\$16,112.00	\$17,723.20
OPERATIVO	COORDINADOR "B"	2	PATRON	\$11,872.00	\$13,059.20
OPERATIVO	COORDINADOR "C"	2	PATRON	\$10,600.00	\$11,660.00
OPERATIVO	COORDINADOR "D"	2	PATRON	\$9,328.00	\$10,260.80
OPERATIVO	COORDINADOR "E"	2	PATRON	\$8,268.00	\$9,094.80

OPERATIVO	COORDINADOR "F"	3	PATRON	\$6,210.00	\$7,000.00
DESPACHO DE LA SECRETARIA					
NIVEL 1	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	PATRON	\$52,600.00	\$54,600.00
DIRECTIVO	DIRECCIÓN DE SECRETARIA TÉCNICA	1	PATRON	\$17,490.00	\$20,585.73
ADMINISTRATIVO	TITULAR DEL CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	1	PATRON	\$10,600.00	\$12,476.20
DIRECTIVO	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	1	PATRON	\$33,932.00	\$34,000.00
ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	SINDICATO	\$51,140.10	\$60,191.90
ADMINISTRATIVO	SECRETARIA "A"	1	SINDICATO	\$29,688.45	\$34,932.69
DIRECTIVO	DIRECCION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	1	PATRON	\$16,000.00	\$18,000.00
OPERATIVO	COORDINADOR "A"	2	PATRON	\$16,112.00	\$17,723.20
OPERATIVO	COORDINADOR "B"	4	PATRON	\$11,872.00	\$13,059.20
OPERATIVO	COORDINADOR "C"	4	PATRON	\$10,600.00	\$11,660.00
OPERATIVO	COORDINADOR "D"	2	PATRON	\$9,328.00	\$10,260.80
OPERATIVO	COORDINADOR "E"	2	PATRON	\$8,268.00	\$9,094.80
OPERATIVO	COORDINADOR "F"	4	PATRON	\$6,210.00	\$7,000.00
DESPACHO DE LA TESORERÍA					
NIVEL 1	TESORERIA MUNICIPAL	1	PATRON	\$52,600.00	\$54,600.00
DIRECTIVO	DIRECCION DE SISTEMAS	1	PATRON	\$28,660.30	\$31,526.33
DIRECTIVO	DIRECCION DE EGRESOS	1	PATRON	\$28,000.00	\$30,000.00
DIRECTIVO	DIRECCION DE CATASTRO	1	PATRON	\$18,000.00	\$25,970.00
DIRECTIVO	DIRECCION DE CONTABILIDAD	1	PATRON	\$25,400.00	\$25,500.00
DIRECTIVO	DIRECCION DE DE INGRESOS	1	PATRON	\$23,380.00	\$23,500.00
DIRECTIVO	DIRECCION DE INSPECCION DE LICENCIAS	1	PATRON	\$12,314.00	\$12,800.00
DIRECTIVO	JEFATURA DE INSPECTOR DE LICENCIAS	1	PATRON	\$10,600.00	\$12,476.20
ADMINISTRATIVO	CAPTURISTA	1	SINDICATO	\$35,804.92	\$53,291.62
ADMINISTRATIVO	CAJERO GENERAL	1	SINDICATO	\$31,769.40	\$37,392.58
ADMINISTRATIVO	AUX. CATASTRO	1	SINDICATO	\$31,769.40	\$37,392.58
OPERATIVO	COORDINADOR "A"	2	PATRON	\$16,112.00	\$17,723.20
OPERATIVO	COORDINADOR "B"	2	PATRON	\$11,872.00	\$13,059.20
OPERATIVO	COORDINADOR "C"	2	PATRON	\$10,600.00	\$11,660.00
OPERATIVO	COORDINADOR "D"	2	PATRON	\$9,328.00	\$10,260.80
OPERATIVO	COORDINADOR "E"	2	PATRON	\$8,268.00	\$9,094.80
OPERATIVO	COORDINADOR "F"	4	PATRON	\$6,210.00	\$7,000.00
DESPACHO DE LA CONTRALORÍA					
NIVEL 1	CONTRALORIA MUNICIPAL	1	PATRON	\$52,600.00	\$54,600.00
DIRECTIVO	DIRECCION DE INVESTIGACION INTERNA	1	PATRON	\$39,800.00	\$40,000.00
DIRECTIVO	DIRECCION DE AUDITORIA OBRA PUBLICA	1	PATRON	\$30,243.00	\$30,250.00
DIRECTIVO	DIRECCION DE SUSTANCIACION INTERNA	1	PATRON	\$19,170.00	\$19,200.00
DIRECTIVO	DIRECCION DE AUDITORIA FINANCIERA	1	PATRON	\$17,680.00	\$17,800.00
OPERATIVO	COORDINADOR "A"	2	PATRON	\$16,112.00	\$17,723.20
OPERATIVO	COORDINADOR "B"	3	PATRON	\$11,872.00	\$13,059.20

OPERATIVO	COORDINADOR "C"	2	PATRON	\$10,600.00	\$11,660.00
OPERATIVO	COORDINADOR "D"	3	PATRON	\$9,328.00	\$10,260.80
OPERATIVO	COORDINADOR "E"	2	PATRON	\$8,268.00	\$9,094.80
OPERATIVO	COORDINADOR "F"	3	PATRON	\$6,210.00	\$7,000.00
DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR					
NIVEL 1	OFICIAL MAYOR	1	PATRON	\$52,600.00	\$54,600.00
DIRECTIVO	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	1	PATRON	\$22,300.00	\$40,422.89
ADMINISTRATIVO	JEFE DEPARTAMENTO DE RR.HH	1	PATRON	\$27,600.00	\$28,000.00
DIRECTIVO	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	1	PATRON	\$21,224.00	\$22,000.00
DIRECTIVO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	1	PATRON	\$19,448.00	\$19,600.00
DIRECTIVO	DIRECTOR EVENTOS ESPECIALES	1	PATRON	\$18,674.44	\$16,900.00
DIRECTIVO	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	1	PATRON	\$16,425.00	\$16,800.00
DIRECTIVO	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL	1	PATRON	\$14,910.00	\$15,000.00
ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	BASE	\$35,344.64	\$42,848.26
OPERATIVO	CHOFER	2	SINDICATO	\$27,246.87	\$32,069.56
OPERATIVO	MECANICO	1	SINDICATO	\$32,635.31	\$38,411.75
ADMINISTRATIVO	ALMACENISTA	1	SINDICATO	\$29,981.76	\$35,288.53
OPERATIVO	CHOFER	1	SINDICATO	\$28,881.68	\$33,993.73
OPERATIVO	COORDINADOR "A"	3	PATRON	\$16,112.00	\$17,723.20
OPERATIVO	COORDINADOR "B"	2	PATRON	\$11,872.00	\$13,059.20
OPERATIVO	COORDINADOR "C"	2	PATRON	\$10,600.00	\$11,660.00
OPERATIVO	COORDINADOR "D"	4	PATRON	\$9,328.00	\$10,260.80
OPERATIVO	COORDINADOR "E"	2	PATRON	\$8,268.00	\$9,094.80
OPERATIVO	COORDINADOR "F"	9	PATRON	\$6,210.00	\$7,000.00
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRA PUBLICA Y ECOLOGIA					
DIRECTIVO	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRA PUBLICA Y ECOLOGIA	1	PATRON	\$34,114.00	\$34,500.00
DIRECTIVO	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	1	PATRON	\$25,200.00	\$25,500.00
DIRECTIVO	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	1	PATRON	\$23,900.00	\$24,000.00
DIRECTIVO	AUXILIAR DE DIRECCIÓN	1	SINDICATO	\$31,448.71	\$37,015.13
DIRECTIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GENERAL	1	SINDICATO	\$59,451.74	\$74,565.60
DIRECTIVO	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA	1	PATRON	\$17,490.00	\$20,585.73
OPERATIVO	AUX. ELECTRICISTA	1	SINDICATO	\$31,967.42	\$42,400.00
OPERATIVO	OPERADOR DE RETRO	2	SINDICATO	\$35,166.72	\$41,391.21
OPERATIVO	CHOFER	2	SINDICATO	\$30,389.55	\$36,975.87
OPERATIVO	FONTANERO	3	SINDICATO	\$29,775.21	\$35,594.14
OPERATIVO	AUXILIAR DE ASEO	9	SINDICATO	\$26,956.55	\$35,603.33
OPERATIVO	INTENDENTE	1	SINDICATO	\$29,981.76	\$35,288.53

OPERATIVO	JARDINERO	2	SINDICATO	\$29,782.83	\$35,054.40
OPERATIVO	MECANICO	1	SINDICATO	\$34,593.43	\$40,716.47
OPERATIVO	ALBAÑIL/EMPEDRADOR	2	SINDICATO	\$32,291.35	\$38,006.93
ADMINISTRATIVO	SECRETARIA "A"	1	SINDICATO	\$32,291.35	\$38,006.93
DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO					
DIRECTIVO	DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO	1	PATRON	\$17,770.00	\$17,900.00
DIRECTIVO	DIRECCION DE DEPORTES	1	PATRON	\$17,200.00	\$17,500.00
DIRECTIVO	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO DEPORTIVO	1	PATRON	\$10,900.00	\$11,000.00
DIRECTIVO	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO	1	PATRON	\$10,600.00	\$12,476.20
ADMINISTRATIVO	AUXILIAR DE DIRECCIÓN	1	SINDICATO	\$32,291.35	\$38,006.93
ADMINISTRATIVO	BIBLIOTECARIO	2	SINDICATO	\$31,769.40	\$38,006.93
DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FOMENTO ECONOMICO					
DIRECTIVO	DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FOMENTO ECONOMICO	1	PATRON	\$34,114.94	\$34,500.00
DIRECTIVO	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION	1	PATRON	\$20,100.00	\$20,500.00
ADMINISTRATIVO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE FOMENTO ECONOMICO	1	PATRON	\$12,800.00	\$13,000.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GENERAL	1	BASE	\$56,086.55	\$70,344.91
ADMINISTRATIVO	JEFATURA DE DESARROLLO SOCIAL	1	PATRON	\$20,000.00	\$25,000.00
ADMINISTRATIVO	TITULAR DEL CENTRO MUNICIPAL DE NEGOCIOS	1	PATRON	\$11,900.00	\$12,500.00
ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	SINDICATO	\$51,353.75	\$73,868.73
ADMINISTRATIVO	CAPTURISTA	1	SINDICATO	\$49,987.13	\$74,565.60
ADMINISTRATIVO	TRABAJADORA SOCIAL	1	SINDICATO	\$63,018.84	\$79,039.54
DIRECTIVO	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL	1	PATRON	\$24,100.00	\$25,000.00
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS					
DIRECTIVO	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	1	PATRON	\$28,853.00	\$28,900.00
DIRECTIVO	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE AREAS VERDES	1	PATRON	\$17,600.00	\$18,000.00
DIRECTIVO	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y SANIDAD	1	PATRON	\$14,800.00	\$15,900.00
DIRECTIVO	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO Y MANTENIMIENTO GENERAL	1	PATRON	\$9,200.00	\$10,000.00
DIRECTIVO	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PANTEÓN MUNICIPAL	1	PATRON	\$10,600.00	\$12,476.20
DIRECTIVO	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCION DE RASTRO MUNICIPAL	1	PATRON	\$14,800.00	\$15,900.00
OPERATIVO	PEON	2	SINDICATO	\$6,700.76	\$28,000.00
JUZGADO CÍVICO					
DIRECTIVO	SECRETARIA DE ACUERDOS	1	PATRON	\$5,940.00	\$6,500.00
DIRECTIVO	JUZGADO CIVICO	1	PATRON	\$20,690.00	\$21,000.00

OPERATIVO	MEDICO	1	PATRON	\$14,840.00	\$17,466.68
DIRECTIVO	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE JUZGADO CIVICO	1	PATRON	\$11,254.00	\$12,000.00
ADMINISTRATIVO	ABOGADO	1	PATRON	\$14,840.00	\$17,456.68
PROCURADORA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES					
DIRECTIVO	PROCURADORA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1	PATRON	\$20,900.00	\$22,000.00
DIRECTIVO	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LA PROTECCION DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	1	PATRON	\$14,840.00	\$17,466.68
OPERATIVO	PSICOLOGO	1	PATRON	\$10,600.00	\$12,476.20
OPERATIVO	MEDICO	1	PATRON	\$10,600.00	\$12,476.20
OPERATIVO	TRABAJADOR SOCIAL	1	PATRON	\$10,600.00	\$12,476.20
DIRECCION GENERAL DE SIPINNA					
DIRECTIVO	DIRECCION DE SIPINNA	1	PATRON	\$12,400.00	\$13,000.00
OPERATIVO	TRABAJADOR SOCIAL	1	PATRON	\$10,600.00	\$12,476.20
OPERATIVO	MEDICO	1	PATRON	\$10,600.00	\$12,476.20
OPERATIVO	PSICOLOGA	1	PATRON	\$10,600.00	\$12,476.20
OPERATIVO	ABOGADO	1	PATRON	\$10,600.00	\$12,476.20
DIRECTOR DE ARCHIVO MUNICIPAL					
DIRECTIVO	DIRECTOR DE ARCHIVO MUNICIPAL	1	PATRON	\$23,460.00	24,500.00
DIRECTIVO	SUBDIRECTOR DE ARCHIVO	1	PATRON	\$15,400.00	\$20,000.00
DIRECTIVO	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVO	1	PATRON	\$7,800.00	\$10,000.00
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD					
DIRECTIVO	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	1	PATRON	\$38,846.22	\$39,101.28
DIRECTIVO	JEFE DE DEPARTAMENTO TÉCNICO EN VIALIDAD	1	PATRON	\$31,473.16	\$32,022.60
OPERATIVO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMANDANCIA DE SEGURIDAD PUBLICA	1	PATRON	\$21,802.29	\$25,661.30
OPERATIVO	COMANDANTE DE SEGURIDAD PUBLICA	2	PATRON	\$23,436.60	\$24,380.00
OPERATIVO	SEGUNDO COMANDANTE	2	PATRON	\$22,059.66	\$22,260.00
OPERATIVO	POLICIA CUARTO	20	PATRON	\$20,473.41	\$19,500.00
OPERATIVO	TRABAJADOR SOCIAL	1	SINDICATO	\$31,448.71	\$37,015.13
OPERATIVO	JURÍDICO DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	PATRON	\$11,359.00	\$11,500.00
OPERATIVO	ASPIRANTE A POLICIAS	25	PATRON	\$12,148.36	\$13,778.68
OPERATIVO	PSICÓLOGA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	PATRON	\$10,600.00	\$11,000.00
COMISARIOS					
OPERATIVO	COMISARIOS	21	PATRON	\$1,500.00	\$1,620.00
EVENTUALES					
OPERATIVO	EVENTUALES	53	PATRON	\$3,000.00	\$8,000.00
PENSIONADOS Y JUBILADOS					
PENSIONADOS	PENSIONADOS Y JUBILADOS	22	SINDICATO	\$19,116.28	\$62,166.17

PENSIONADOS	PENSIONADOS Y JUBILADOS	2	BASE	\$25,379.03	\$60,890.12
PENSIONADOS	PENSIONADO SEGURIDAD PUBLICA	1	PATRON	\$13,259.22	\$14,612.99

o **DEUDA PÚBLICA.**

La deuda pública del Gobierno del Municipio de Minatitlán, Colima, al cierre del ejercicio fiscal 2024, presenta los saldos de los créditos contratados de acuerdo a la normatividad vigente en la materia.

Para cubrir la amortización del financiamiento a corto plazo, durante el ejercicio Fiscal 2025, se tiene una asignación de \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) por el adelanto de participaciones solicitado en el ejercicio fiscal 2024 por el H. ayuntamiento de Minatitlán, Colima.

También se consigna un importe de \$1,336,000.00 (Un millón trecientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS). Esta asignación presupuestaria cumple con la disposición legal establecida en el artículo 20 de la Ley de Disciplina Financiera.

TRANSITORIOS

Primero.- En los términos del Artículo 42 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima, se autoriza al Presidente Municipal para que, una vez aprobado el presente Acuerdo por el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Minatitlán, Colima, solicite atentamente a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima la certificación correspondiente, de trámite y realice las gestiones necesarias para la publicación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Minatitlán, Colima para el Ejercicio Fiscal 2025 en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

Segundo.- El presente Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

Dado en la sala de cabildo, Senador Elías Arias Figueroa del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima a los 31 días del mes de diciembre de 2024.

MTRO. CICERÓN ALEJANDRO MANCILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. YADIRA ZÚÑIGA MICHEL
SÍNDICA MUNICIPAL

C. DIEGO ALEJANDRO MENDOZA FIGUEROA
REGIDOR

C. MARÍA DEL REFUGIO CERVANTES LEÓN
REGIDORA

C. HÉCTOR MANUEL AGUILAR VARGAS
REGIDOR

C. FERNANDA YANETH GONZÁLEZ CEJA
REGIDORA

C. MARÍA DE JESÚS COBIÁN RODRÍGUEZ
REGIDORA

C. CLAUDIA MARYSOL ARIAL CAMPOS
REGIDORA

C. LAURA LÓPEZ BARRETO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. OLIVIA DE LA CRUZ GERARDO
REGIDORA

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y OBSERVE.

MTRO. CICERÓN ALEJANDRO MANCILLA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
MINATITLÁN, COLIMA
Firma.

LIC. JOSÉ LÓPEZ OCHOA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
MINATITLÁN, COLIMA
Firma.

SIN TEXTO



EL ESTADO DE COLIMA

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

DIRECTORIO

Indira Vizcaíno Silva

Gobernadora Constitucional del Estado de Colima

Alberto Eloy García Alcaraz

Secretario General de Gobierno y
Director del Periódico Oficial

Arturo Javier Pérez Moreno

Director General de Gobierno

Dra. Mayra Patricia Rangel Sandoval

Jefa del Departamento de Proyectos

Colaboradores:

CP. Betsabé Estrada Morán

ISC. Edgar Javier Díaz Gutiérrez

ISC. José Manuel Chávez Rodríguez

LI. Marian Murguía Ceja

LAE. Omar Alejandro Carrillo Reyes

LEM. Daniela Elizabeth Farías Farías

Lic. Gregorio Ruiz Larios

Mtra. Lidia Luna González

C. Ma. del Carmen Elisea Quintero

Licda. Perla Yesenia Rosales Angulo

Para lo relativo a las publicaciones que se hagan en este periódico, los interesados deberán dirigirse a la Secretaría General de Gobierno.

El contenido de los documentos físicos, electrónicos, en medio magnético y vía electrónica presentados para su publicación en el Periódico Oficial ante la Secretaría General de Gobierno, es responsabilidad del solicitante de la publicación.

Tel. (312) 316 2000 ext. 27841

publicacionesdirecciongeneral@gmail.com

Tiraje: 500